RESOLUCIÓN N° 475

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD COLUMBIA DEL PARAGUAY, SEDE CENTRAL-ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 04 de diciembre de 2024

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la carrera de Contaduría Pública de la Universidad Columbia del Paraguay, sede Central-Asunción; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 *"De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior"*, en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: *"La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final…";*

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para carreras de grado, y se autoriza su publicación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de Contaduría Pública de la Universidad Columbia del Paraguay, sede Central-Asunción;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por Rossana Villalba Aguilar, Laura Ozuna Flores y Rossana Elizabeth Zalazar, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar por 4 años, la carrera de Contaduría Pública de la Universidad Columbia del Paraguay, sede Central-Asunción, según consta en el Acta N° 23 de fecha 04 de diciembre de 2024;

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995 *"De Educación Superior"* establece: *"La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera…"*;

RESOLUCIÓN N° 475

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD COLUMBIA DEL PARAGUAY, SEDE CENTRAL-ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece: *"... Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia...";*

Que, según Decreto N° 6748 de fecha 26 de enero de 2017, Decreto N° 4919 de fecha 25 de febrero de 2021, Decreto N° 6933 de fecha 11 de abril de 2022, Decreto N° 6982 de fecha 26 de abril de 2022 y Decreto N° 7596 de fecha 05 de agosto de 2022, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 05 labrada en fecha 22 de febrero de 2023, se reeligió a la Presidente del Consejo Directivo;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

1°.- **ACREDITAR** por 4 años, la carrera de Contaduría Pública de la Universidad Columbia del Paraguay, sede Central-Asunción, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.

2°.- **RECOMENDAR** a la Universidad Columbia del Paraguay, sede Central-Asunción, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para la carrera de Contaduría Pública.

3°.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.

4°.- **COMUNICAR** y archivar.

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente

AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR | TETA ROGAVUSU MBO'EHAOVUSUPEGUA JEHEPYME'E HA ÑEMBOKUATIAHAPEGUA

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación

INFORME FINAL

Institución: Universidad Columbia del Paraguay

Carrera: Contaduría Pública

Unidad Académica: Ciencias Empresariales

Sede/Filial: Asunción

Pares Evaluadores: 1. Rossana Villalba Aguilar, Coordinadora

2. Laura Isabel Ozuna Flores, Par Relator

3. Rossana Elizabeth Zalazar

INTRODUCCIÓN

A. Presentación de la Institución

Por Decreto 8868 del año 1980, se aprueban los estatutos y se autoriza el funcionamiento de la Universidad Columbia del Paraguay, constituida por la Asociación Universitas María del Rosario para la educación y el desarrollo, la cual se rigió en ese entonces, por la Ley 828 de 1980. La misma cuenta con una estructura organizacional diferenciada, en sus dos sedes, Sede España y Sede 25 de Mayo, posee habilitadas sus carreras por el Consejo de Universidades y el CONES, respectivamente.

La carrera Contaduría Pública de la sede España fue creada y habilitada en el año 1991 bajo la denominación de Licenciatura en Ciencias Contables y Administrativas. En el año 2016, la carrera fue actualizada, pasando a denominarse Contaduría Pública, con la habilitación del CONES según Resolución 577/2016. La carrera posee su primera acreditación en el modelo nacional según la Resolución No. 494 de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) de fecha 22 de diciembre del 2017.

B. Descripción de la Visita

La visita de evaluación externa con fines de acreditación se desarrolló en la modalidad combinada por el Comité de Pares Evaluadores los días 23, 24, 25 y 26 de septiembre de 2024 por medio de la plataforma Meet gestionada por la carrera, conforme se establece en la Resolución 55/2022 de la ANEAES, para cumplir los procedimientos definidos por la agencia y la agenda previamente acordada conforme a los horarios previstos, accediendo a la documentación disponible y pertinente de la carrera.

Se tuvo la oportunidad de hacer un recorrido presencial por las instalaciones de la Universidad y la carrera: áreas destinadas a esparcimiento, estacionamiento, área verde, sala de Profesores, Dirección de Carrera, salón auditorio, orientación académica, aulas, biblioteca, laboratorio de informática, Vicerrectorado, oficinas administrativas y académicas entre otros.

El Comité resalta la apertura y buena predisposición de las autoridades de la Universidad y en especial de la carrera de Contaduría Pública, así como de los miembros de la comunidad universitaria, lo cual permitió trabajar en un ambiente de respeto mutuo y cordialidad, facilitando el acceso a las documentaciones e insumos necesarios, disponibles en la institución para la realización del trabajo encomendado por la Agencia.

C. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos

La visita de evaluación externa en la modalidad combinada se desarrolló con el propósito de verificar el cumplimiento de los criterios de calidad establecidos para la titulación Contaduría Pública en la matriz de calidad. Antes de la visita, el Comité de Pares Evaluadores analizó el informe de autoevaluación presentado por la institución. Se destaca que dicho informe fue elaborado de manera objetiva y estructurada, lo que refleja un análisis interno sincero y detallado de los aspectos evaluados, identificando fortalezas y áreas de mejora.

Se ha observado cierta debilidad en la provisión de documentos de respaldo que sustentaran algunos indicadores de calidad, para respaldar hallazgos y conclusiones presentados en el informe. Esta situación generó dificultades para la pronta verificación de cumplimiento de los indicadores evaluados. A solicitud del Comité de Pares, la carrera ha proveído la documentación complementaria solicitada, las que se han incluido en el informe, previo análisis de su pertinencia con los indicadores..

Otro aspecto que señalar es la falta de firma en la totalidad de los antecedentes, lo que facilita el cambio de hojas, pudiendo perder el cambio de orientación original del documento, esto evidenció la falta de un área responsable de realizar verificaciones y seguimiento de documentos, la carrera no cuenta con planificación operativa anual en las diferentes áreas. En cuanto a las encuestas realizadas a los diferentes actores, son representaciones gráficas ilustrativas sin adjuntar informes u hojas de trabajo que demuestren el tamaño de las muestras y el período de su realización. Así también, se describe la denominación de los archivos con el número del indicador pero con un contenido de evidencias con imágenes y planillas que no expresan de manera objetiva, medible y verificable mes, año, participantes, lo que resultó difícil identificar claramente a la carrera evaluada.

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA				
Componente 1. Organización				
Criterio 1.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La Universidad Columbia de Paraguay cuenta con Estructura Organizacional aprobado por Res. Rectorado Nº 21/2018 prevé el ¨Directorio de la Asociación Universitas María del Rosario, en la que se observan los distintos niveles jerárquicos, conformado por el Rector, Vicerrector y las Direcciones de: Administración y Finanzas, Recursos Humanos, Comunicación y Marketing, Tecnología, Educación a Distancia, Docencia y Evaluación, Direcciones y Vice Direcciones de Carreras y Coordinaciones, la carrera cuenta además con el soporte institucional conformado por el Consejo Ejecutivo, Consejo Académico donde participan todos los Directores y Vicedirectores de Carreras, y el Consejo Ampliado cuando participan los responsables de todas las áreas de la Universidad. (Coordinación Pedagógica, Coordinación de Secretaría, Servicio de Atención al Estudiante (SAE), Departamento de Admisiones, Eventos y Comunicaciones, Departamento de Tecnología, Recursos Humanos, Departamento Administrativo y Departamento de Mantenimiento).*	*Res. 21/2018 Organigrama institucional Res. 199/2023 Organigrama, pág. 12.*
	b. La estructura organizacional de la carrera es coherente con la unidad académica a que pertenece.	*Cumple Totalmente*	*Se ha visualizado la Resolución de Rectorado N°21/2018 y la N° 199/2023 en las cuales se presenta la estructura organizacional para la implementación y logro del perfil propuesto; en el organigrama se puede apreciar las dependencias de la Carrera de Contaduría Pública como la Dirección de Carreras Empresariales, Vice Dirección y asistente de Dirección, la cual se articula con otras dependencias, con las que realizan las acciones académicas.*	*Res. 199/2023 Organigrama, pág. 12.*

Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	c. La estructura organizacional de la carrera permite una adecuada coordinación de todos los estamentos de la carrera para lograr los objetivos.	*Cumple Totalmente*	*Las distintas instancias que forman parte de la estructura organizacional indicada en el organigrama se encuentran agrupadas de forma a facilitar la interrelación y la coordinación de tareas propias de una institución de educación superior.*	*Res. 21/2018 Organigrama institucional* *Res. 199/2023 Organigrama, pág. 12.*
	d. Están definidas y formalizadas las funciones de las distintas instancias establecidas en la estructura organizacional.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con una estructura organizacional que se encuentra aprobada y formalizada por las instancias pertinentes.*	*Resolución 21/2018 que aprueba el Organigrama General* *Resolución 199/2023 que aprueba la actualización del Organigrama Institucional* *Manual de Cargos y Funciones Funciones* *Res. Rectorado Nº 3/2014 y Res. Rectorado Nº 102/2016 que aprueba la ampliación del Manual de Procesos, Procedimientos y Cargos, para la Universidad Columbia del Paraguay - Sede España.* *Cuadro de Caracterización docente* *Cuadro de Caracterización Funcionarios Administrativos y de Apoyo* *Resolución del Rectorado N° 27.2024 Manual de Cargos y funciones * Anexo Res.27.2024 Manual de Cargos y funciones*
	e. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos.	*Cumple Totalmente*	*Por Resolución Nº 199/2023 la UCP actualiza el organigrama, en el documento se visualiza un organigrama general y organigramas sectoriales. En ellos se observan diversidad de cargos que se relacionan con la carrera. La carrera pone a disposición un documento denominado Cuadro de Caracterización del personal, donde se visualiza el área y el cargo en que se desempeña el trabajador.*	*Res. 199/2023 Que actualiza el Organigrama.* *Cuadro de caracterización de funcionarios administrativos y de apoyo.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**

Juicio Valorativo del Criterio *La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera, es coherente con la unidad académica a que pertenece, permite una adecuada coordinación de todos los estamentos de la carrera para lograr los objetivos, los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos y las funciones de las distintas instancias establecidas en la estructura organizacional están formalizadas.*

Criterio 1.1.2.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas y tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con las normativas y reglamentos que rigen la carrera, las mismas están aprobadas por resoluciones y consideran la inclusión, contemplada, en el Estatuto, Art. 3º los principios con los que se regirá, para enfatizar su enfoque inclusivo cuentan con guía didáctica del docente, aprobada por resolución del Rectorado, Código de Ética, Reglamento del estudiante.*	*Código de Ética* *Reglamento del Estudiante* *Estatuto de la Universidad Columbia del Paraguay* *Proyecto Académico de la carrera de Contaduría Pública* *Res. Rectorado 175/2013 Código de Ética de la Universidad Columbia del Paraguay* *Reglamento del Estudiante aprobado por Res, 15/2017*

Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	b. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera contemplan aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad.	*Cumple Totalmente*	*Conforme a las evidencias, la carrera cuenta con normativas y reglamentaciones relacionadas a protocolos de bioseguridad en las que se establecen las medidas y prácticas de trabajo que permiten minimizar los riesgos, cuentan con Res. Rect. Nº 1 del 27/01/2017 que crea el Departamento de Gestión y Reducción de Riesgos de la Universidad Columbia del Paraguay- Sede España.*	*Res. Rect. 1/2017 Creación Departamento de Gestión y Reducción de Riesgos* *Plan de Seguridad Institucional - PSI*
	c. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están difundidas en diferentes medios accesibles.	*Cumple Totalmente*	*La Unidad Académica pública en forma sistemática las normativas y reglamentaciones emanadas, las cuales son evidenciadas en los diversos medios disponibles señalados como AcadWeb, correos, carteles y folletería y también en el sitio web de la Universidad.*	*Presentación AcadWeb* *Print Pantalla AcadWeb Directivos* *Print Pantalla AcadWeb Docente* *Print Pantalla AcadWeb Estudiantes* *Print Pantalla AcadWeb Personal Administrativo* *Correos de comunicaciones de normativas* *Sitio Web: https://www.columbia.edu.py*
	d. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*La aplicación sistemática de las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se evidencia a través de diversos documentos tales como, reglamento docente, el calendario académico, calificaciones de los exámenes, tanto parciales como finales, a través del sistema se establece el planeamiento de clases, la distribución de aulas y horarios.*	*Res. Rectorado 175/2013 Código de Ética de la Universidad Columbia del Paraguay* *Res. Rectorado 90/2011 Guía Docente* *Reglamento Docente aprobado por Res. 105/2016* *Res. 105/2016 que aprueba el Reglamento Docente* *Reglamento del Estudiante aprobado por Res. 15/2017* *Resolución 15/2017 que aprueba el Reglamento del Estudiante* *Plan de Carrera Docente aprobado por Res. 41/2017* *1.1.2. a9. Resolución 41/2017 que aprueba el Plan de Carrera Docente* *Plan de Seguridad Institucional - PSI 2019* *Res. Rectorado Calendarios Académicos Años 2018 a 2022* *Presentación AcadWeb*
	e. Las normativas que rigen la carrera contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros.	*Cumple Totalmente*	*La Universidad Columbia cuenta con un Código de Ética, aprobado por Resolución de Rectorado Nro. 175/2013, se encuentra disponible en el AcadWeb y página web, con los cuales se evidencian que consideran y regulan el comportamiento ético de los miembros en los distintos estamentos.*	*Res. Rectorado 175/2013 Código de Ética de la Universidad Columbia del Paraguay*

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior * ANEAES * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

	f. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades.	*Cumple Totalmente*	*Se constata que la carrera cuenta con evidencias de actualización de las normativas acordes a las necesidades, así también se evidencia ajustes a las reglamentaciones que norman la carrera, como por ejemplo Calendario Académico aplicado anualmente, las Guías Docentes entre otros.*	*Res. Rectorado Calendarios Académicos Años 2018 al 2022* *Res. Rectorado 90/2011 Guía Docente* *Plan de Seguridad Institucional - PSI* *Res. Rect. 72/2020. Plan de Contingencia COVID-19* *Res. Rect. 112/2020. Conformación del Consejo Universitario de Gestión de Riesgo de la Universidad Columbia del Pagaguay*
	g. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera son conocidas por toda la comunidad educativa.	*Cumple Totalmente*	*A través del análisis de los resultados obtenidos de las encuestas aplicadas a docentes y personal administrativo y de apoyo, se corrobora que las normativas y reglamentaciones que orientan la carrera son conocidas, durante las entrevistas se pudo corroborar que la comunidad educativa conoce las normativas y que son difundidas por diferentes medios.*	*Resultados de encuestas.* *Resultados de entrevistas con docentes, estudiantes, egresados.*

Juicio Valorativo del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**

Juicio Valorativo del Criterio	*Con relación a la eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen actualmente en la carrera, se evidencia que se hallan aprobadas por las instancias correspondientes con enfoques inclusivos. Así también se observan acciones vinculadas a protocolos de bioseguridad, las mismas son difundidas a través de medios de comunicación, las normativas y reglamentaciones que gobiernan la carrera se aplican de manera recurrente en la comunidad educativa; está regulado el comportamiento ético de sus miembros. Se visualiza la actualización del Proyecto Académico, así como las reglamentaciones que rigen la vida institucional de la carrera conforme se requiere. Las reglamentaciones y normativas que gobiernan la carrera son de conocimiento de los grupos de interés.*

Componente 2. Gestión				
Criterio 1.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La oferta educativa es resultado de un riguroso estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo.	*Cumple Parcialmente*	*Se cuenta con un informe del Director de Carreras, donde argumenta que la habilitación de la carrera fue en el año 1991, si bien la misma cuenta con aprobación del CONES según Res. 577/2016, no se tuvo acceso a documentos que respalden el estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo realizada por la carrera desde la vigencia de la matriz de calidad de ANEAES.*	*Res. 577/2016 CONES.* *Informe sobre antecedentes de la carrera - Documento complementario.*
	b. El proyecto académico implementado está aprobado conforme a las normativas vigentes.	*Cumple Totalmente*	*El Proyecto Académico de la carrera de Contaduría Pública, vigente desde el año 2015, está aprobado por Resolución del Rectorado Nº 1/2015 y Resolución del CONES Nº 577/2016.*	*Res. 1/2015 Rectorado.* *Res. 577/2016 CONES Que aprueba la actualización de la carrera Contaduría Pública de la Universidad Columbia del Paraguay, Sede Central - Asunción.* *Informe sobre antecedentes de la carrera - Documento complementario.*
	c. La carrera prevé recursos humanos (directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo), en número y cualificación, para la implementación efectiva de la oferta educativa.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera contempla dentro de su plantel de recursos humanos, personal orientado a su gestión y administración en los ámbitos directivos, administrativos y de gestión en cantidad adecuada, evidenciando en su mayoría una formación académica y profesional acorde al ejercicio de sus respectivas funciones. Por otra parte, se constató la existencia de Cargos Directivos que no cumple con la cualificación del Perfil declarado en su Manual de Cargos y Funciones.*	*Manual de Cargos y Funciones.* *Cuadro de Caracterización del Personal Administrativo y de Apoyo. Cuadro de Caracterización* *Curriculum Vitae*

Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	d. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para satisfacer las necesidades de la misma.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia que la carrera de Contaduría Pública dispone de recursos presupuestarios suficientes, los cuales son disponibilizados por la Universidad y son distribuidas de acuerdo a sus necesidades.*	*Presupuesto CP Sede España Años 2018-2022.* *Ejecución Presupuestaria CP Sede España Años 2018-2022* *Memorando para la elaboración del presupuesto*
	e. La carrera prevé recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos para la implementación eficaz de la misma, considerando el enfoque de educación inclusiva.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia que la carrera dispone de infraestructura propia, salas de clases amplias, con iluminación adecuada, acondicionadores de aire, mobiliarios, equipamientos como proyectores, todo ello orientados a enfoques inclusivos. Con base en los distintos reportes relacionados a la infraestructura, tanto física como edilicia y tecnológica, la carrera cuenta con los distintos insumos y equipamientos requeridos para la implementación de clases.*	*Informe sobre Infraestructura Edilicia* *Informe de Laboratorio* *Contrato Conexión Internet* *Contrato de Herramientas Ofimáticas* *Contrato Moodle* *Contrato Biblioteca Virtual* *Resultado de observación en visita presencial.*
	f. La carrera dispone de mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico.	*Cumple Totalmente*	*La Dirección de Carrera, a través de los instrumentos implementados, de manera sistemática realiza monitoreo de la gestión académica, el sistema de evaluación docente, la autoevaluación docente, la planificación docente, las Guías docentes, Calendario Académico, Registros en el AcadWeb, son herramientas para medir los resultados obtenidos en cada semestre. A pedido del Comité de Pares Evaluadores, la carrera ha presentado la Res. 150/2024, de fecha 27 de agosto de 2024, Por la cual se aprueba el mecanismo de seguimiento a los proyectos académicos de las carreras de grado de la Universidad Columbia del Paraguay, que adjunta el nuevo mecanismo de que dispone la Universidad.*	*Res. 150/2024, de fecha 27 de agosto de 2024, Por la cual se aprueba el mecanismo de seguimiento a los proyectos académicos de las carreras de grado de la Universidad Columbia del Paraguay*
	g. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Académico de manera sistemática.	*Cumple Parcialmente*	*La Dirección de Carrera convoca cada 2 o 3 años a los docentes para la revisión de los programas. Sin embargo, no está sistematizado y respaldado por un documento que establezca los periodos y procedimientos y no se tuvo acceso a documentos que evidencien sistematicidad.*	*Res. Rect. Nº 119/2017. Aprueba Procedimientos Académicos*
	h. La carrera prevé mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad.	*Cumple Totalmente*	*En el Estatuto, misión, visión de la Universidad Columbia del Paraguay y el proyecto académico de la Carrera se establece aspectos con los que se puede aseverar que la UCP y la carrera están abiertas y comprometidas en facilitar el acceso a la educación superior de las personas con discapacidad. A solicitud del Comité de Pares evaluadores, ha proporcionado un documento aprobado por Res. 44 de fecha 25 de marzo de 2024, que establece el protocolo de atención a estudiantes con discapacidad, el cual contempla mecanismos de ajustes curriculares para aplicarlos si hubiere necesidad.*	*Res. 44_2024 Por la cual se aprueba el mecanismo de atención a estudiantes con discapacidad.*
	i. Se evidencia el compromiso de los directivos en la capacitación de la comunidad académica en temas relacionados a la bioseguridad y situaciones de emergencia.	*Cumple Totalmente*	*La Universidad presenta evidencias sobre la creación del Departamento de Gestión y Reducción de Riesgos desde el año 2017 y un Plan de Seguridad Institucional (PSI) desde el año 2019. Por Res. Rect. Nº 1 del 27/01/2017 se crea el Departamento de Gestión y Reducción de Riesgos de la Universidad Columbia del Paraguay- Sede España. En las entrevistas con directivos y docentes manifestaron haber sido capacitados en cuestiones de bioseguridad y emergencia.*	*Resultado de entrevistas con Directivos y Docentes.* *Res. Rect. 1/2017* *Plan de Seguridad Institucional - PSI 2019.*

	j. La carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades ante posibles casos de emergencia que afecten el funcionamiento institucional.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con un Plan de Seguridad Institucional, que data del año 2021, el cual constituye el mecanismos que garantiza el desarrollo efectivo de las actividades ante posibles casos de emergencia que afecten el funcionamiento institucional. En entrevista con los diferentes actores, el Comité de Pares pudo interiorizarse de situaciones ocurridas en el pasado, que han activado la aplicación de este mecanismo. Así también se pudo apreciar que las instalaciones poseen generadores de energía para casos de corte de la energía eléctrica, de tal forma a proseguir con las actividades académicas, además cuenta con la Plataforma de Aula Virtual a través de Moodle que desarrollan las actividades de manera asincrónica, si el caso requiere.*	*Plan de seguridad institucional 2021.* *Res. Rect. Nº 1 del 27/01/2017 se crea el Departamento de Gestión y Reducción de Riesgos de la Universidad Columbia del Paraguay- Sede España.* *Resultado de observación en visita presencial.* *Resultado de entrevista con responsable de Gestión de Riesgo.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera prevé recursos presupuestarios para satisfacer las necesidades de la misma, cuenta con recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos para su implementación eficaz, considerando el enfoque de educación inclusiva; dispone de mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico, se observó que cuenta con mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad. Se constató el compromiso de los directivos en la capacitación de la comunidad académica en temas relacionados a la bioseguridad y situaciones de emergencia, además cuentan con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades ante posibles casos de emergencia, no obstante la oferta educativa no cuenta con un riguroso estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo, se observó que la cualificación del personal directivo de Recursos humano no se encuentra acorde al manual de cargos y funciones, no se observa la actualización del Proyecto Académico de manera sistemática.*	

Criterio 1.2.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	a. El Plan de Desarrollo es elaborado con la participación de todos los actores educativos.	*No Cumple*	*La carrera presenta el Plan de Desarrollo 2015-2019 aprobado por Res. Rect. 6/2015 y el Plan de Desarrollo 2020-2024 aprobado por Res. Rect. 212/2023 no obstante no se pudo evidenciar la participación de todos los actores académicos en su elaboración, lo cual fue comprobado en las entrevistas con docentes.*	*Plan de Desarrollo 2015-2019* *Res. Rect. 6/2015. Aprobación Plan de Desarrollo 2015-2019* *Plan de Desarrollo 2020-2024* *Res. Rect. x/2020 Aprobación Plan de Desarrollo 2020-2024"* *Entrevistas*
	b. El Plan de Desarrollo está aprobado por la autoridad respectiva.	*Cumple Totalmente*	*Se constata la aprobación del Plan de Desarrollo de los años 2015 - 2019, 2020-2024 están aprobados por Resolución del Rectorado.*	*Plan de Desarrollo 2015-2019* *Res. Rect. 6/2015. Aprobación Plan de Desarrollo 2015-2019* *Plan de Desarrollo 2020-2024* *Res. Rect. x/2020 Aprobación Plan de Desarrollo 2020-2024*
	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia que el Plan de Desarrollo de la carrera guarda relación con el Plan Estratégico Institucional de la Universidad, donde se puede apreciar la coherencia entre Plan de Desarrollo con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera.*	*Informe de coherencia entre Plan de Desarrollo con Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera.*
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado.	*Cumple Totalmente*	*Según se observa en el Informe del Seguimiento al Plan de Desarrollo, las acciones y actividades previstas se llevan a cabo según lo programado de acuerdo al informe evaluado.*	*Informe de Seguimiento al Plan de Desarrollo 2020 - 2023.*

	e. El Plan de Desarrollo incluye recursos presupuestarios suficientes para su implementación.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia un Informe del Plan de desarrollo Contaduría 2020 - 2025 con su respectiva fuente de financiación, donde se cuantifica los recursos por cada eje indicando el objetivo, propósito, metas, responsables, plazos de ejecución y las acciones a realizar.*	*Plan de Desarrollo 2015-2019* *Res. Rect. 6/2015. Aprobación Plan de Desarrollo 2015-2019* *Plan de Desarrollo 2020-2024* *Res. Rect. x/2020 Aprobación Plan de Desarrollo 2020-2024"* *Informe Plan de desarrollo Contaduría con su respectiva fuente de financiación.* *Resultado de entrevista con Directivos.*
	f. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con Procedimiento para el seguimiento al Plan de Desarrollo, en el mismo se establece que la Dirección de Carrera estará a cargo y remitirá un informe al término de cada semestre al Vicerrectorado y presentará al Consejo Académico el avance de las metas establecidas, informando el % de avance (no iniciado, en progreso, logrado), medios de verificación, responsables y acciones pendientes.*	*Procedimiento para el seguimiento al Plan de Desarrollo* *Formato Anexo al Procedimiento para el seguimiento al Plan de Desarrollo*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SUFICIENTE		**3**	
Juicio Valorativo del Criterio	*El Plan de Desarrollo de la Carrera de Contaduría Pública se encuentra aprobado, es coherente con el plan estratégico institucional y los objetivos de la carrera, se visualiza el seguimiento del cumplimiento de las acciones programadas en el mismo, cuentan con un informe del mismo con su respectiva fuente de financiación, sin embargo no fue posible constatar la participación de todos los actores académicos para su elaboración.*			
Criterio 1.2.3	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.	*Cumple Totalmente*	*La Universidad cuenta con un Comité de Calidad, encargada del aseguramiento de calidad, constituido por Resolución del Rectorado Nº 68/2018 por la cual se conforma el Comité Permanente de Calidad de la Universidad Columbia del Paraguay, Sede España, en el que incluye al Rector, Vicerrector, Directores de Carreras, Vice Directores, Dirección de Docencia y Docente de planta, instancias encargadas de planificar acciones para el aseguramiento de la calidad educativa.*	*Resolución de conformación del Comité de Calidad 2012 . 2018* *Entrevistas con el Comité de Calidad.* *Resolución del Comité de Calidad Nro. 22/2012.* *Resolución 282/2023. Resolución 290/2023.*
	b. La carrera prevé procesos evaluativos en todos los ámbitos de su gestión en el marco del aseguramiento de la calidad.	*Cumple Parcialmente*	*Se observa que en el marco del aseguramiento de la calidad existen procesos de evaluación a docentes, personal administrativo y de apoyo de la carrera no así al personal directivo ni a otras instancias de la carrera para un aseguramiento integral de la calidad. Durante la entrevista mencionaron que en el presente año 2024, se estarán implementando evaluaciones a directivos y personal administrativo.*	*Resultados SED 2018-2022* *Resultados Evaluación docente 2018-2022* *Resultado de entrevista con Directivos y Personal administrativo y de apoyo.*

Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	c. Los procesos evaluativos planificados se implementan sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*El Informe de resultados de evaluación de docentes, la evaluación del estudiantes sobre la docencia, la autoevaluación docente, la evaluación referente a los estudiantes se cumplen sistemáticamente, los estudiantes cuentan con acceso a las fechas de evaluación en su sitio seguro en el ACADWEB lo que permite constatar que los procesos evaluativos planificados se implementan de manera regular, no obstante durante la entrevista se constató que en el presente año estarán implementando evaluaciones a Directivos y personal de apoyo.*	*Res. Rectorado Calendarios Académicos 1er y 2do Semestres 2018 a 2022* *Resultados SED 2018-2022* *Resultados Autoevaluación docente 2018-2022.* *Resultado de entrevista con Directivos.*
	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con los miembros de la comunidad educativa.	*Cumple Parcialmente*	*Se constata que son socializados con los docentes, los resultados de evaluación de desempeño realizado por estudiantes, no se tuvo evidencia de socialización con el Personal Administrativo y de apoyo de la evaluación con los directivos.*	*Evidencias de socialización de los resultados del SED.* *Resultados de entrevistas con Directivos, Personal Administrativo y de apoyo.*
	e. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	*Cumple Parcialmente*	*Se tuvo evidencia de resultados de evaluaciones utilizadas para las mejoras en la carrera, como también la existencia de capacitaciones dirigidas a docentes. No se visualizó resultados de evaluaciones documentales, correspondientes al personal administrativo y de apoyo y directivos. Consultados Directivos en entrevistas, han informado que las evaluaciones a estos estamentos, estarán iniciando en el mes de octubre del presente año.*	*Evidencias de asignación docente con base en los resultados del SED* *Evidencias de tratamiento de necesidades evidenciadas en resultados de desempeño del Personal Administrativo y de Apoyo.* *Evidencias de tratamiento de necesidades evidenciadas en resultados del SED,* *Planes de Capacitaciones 2018-2022 con base en los resultados de la evaluaciones.* *Resultado de entrevista con Directivos.* *Resultado de entrevista con Comité de Calidad.*
	f. Los diferentes actores educativos demuestran satisfacción con los procesos evaluativos implementados.	*Cumple Totalmente*	*En las diversas entrevistas realizadas se pudo evidenciar la conformidad de estudiantes, docentes y colaboradores, con los procesos evaluativos implementados.*	*Resultado de entrevistas con los actores educativos.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	ESCASO		**2**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con la instancia formal de aseguramiento de la calidad dada por el Comité de Calidad y los actores académicos demuestran satisfacción con los procesos evaluativos implementados. Los procesos evaluativos de la carrera son aplicados a algunas instancias, quedando pendiente el aseguramiento a nivel integral, abarcando la planificación, implementación y socialización con todas las instancias, como también la utilización de los resultados para la incorporación de mejoras de forma sistemática y documentada.*			

Criterio 1.2.4	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	a. La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente.	*Cumple Totalmente*	*La Universidad cuenta con un Plan de Comunicación Institucional que contempla los objetivos, acciones y medios de comunicación Interna y externa, la información de la carrera se difunde a través de la página Web desde su cuenta de AcadWeb, utiliza las redes sociales para difundir información relevante para la comunidad académica, comprobado en las entrevistas.*	*Plan de Comunicación Institucional* *Resultado de observación en visita presencial del AcadWeb. Correos de comunicaciones de normativas* *Folletería.* *Resultado de entrevistas con los diferentes estamentos.*
	b. Los mecanismos de comunicación interna y externa se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*La Universidad dispone de mecanismos de comunicación que se aplican sistemáticamente según los periodos correspondientes a las actividades de la institución y de la carrera. Cuentan con mecanismo de comunicación y presentan evidencias de comunicaciones realizadas. tales como, el uso de memorándum, correos. WhatsApp, sitio web, conferencias de prensa. volantes y dípticos, AcadWeb, entre otros, lo cual fue comprobado en las entrevistas.*	*Plan de Comunicación Institucional.* *Resultado de observación en visita presencial del AcadWeb. Correos de comunicaciones de normativas* *Folletería.* *Resultado de entrevistas con estudiantes, docentes, personal.*
	c. La carrera cuenta con un sistema de información confiable que garantiza la preservación de los registros académicos.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con un sistema denominado AcadWeb donde se almacena toda la información académica del estudiante y que es actualizada conforme a los procesos académicos. La Dirección de Tlc que es la encargada de velar y garantizar los registros.*	*Presentación AcadWeb* *Informe de TI sobre Sistema de Información y preservación de los registros académicos".* *Resultado de entrevista con responsables de TI.* *Resultado de observación en visita presencial.*
	d. La información proveída por el sistema se utiliza para la toma de decisiones.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia que las informaciones proveídas por el sistema de información, se utilizan en la toma de decisiones académicas de la carrera, lo cual se constató con entrevistas y documentos.*	*Estado académico de estudiantes.* *Estado financiero de estudiantes.* *Informe de planificación y asignación de aulas.* *Resultados de entrevistas con Directivos, Docentes, Estudiantes y Personal Administrativo y de apoyo.* *Resultado de observación en visita presencial.*
	e. La información sobre los costos arancelarios totales y en detalle son proporcionados al momento de la inscripción en la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Se observa que en la página web se encuentran los costos en cuanto a matrícula y demás aranceles, como también que en el momento de la inscripción son entregados a los estudiantes de carrera informaciones relacionadas al costo, según se pudo constatar en las entrevistas y en el recorrido.*	*Folleterias.* *Resultado de entrevistas con Estudiantes y Directivos.* *Resultado de observación en visita presencial.*
	f. Se tiene evidencia de la satisfacción de los usuarios de la carrera con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.	*Cumple Totalmente*	*La carrera presenta informe que el 95% de los Docentes y el 72% de los colaboradores encuestados exponen satisfacción sobre sistema de información y Plan de Comunicación Institucional. Los actores académicos durante las entrevistas manifestaron su conformidad con los mecanismos de comunicación.*	*Encuestas presentadas por la carrera.* *Resultado de entrevista con los diferentes estamentos.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	

Juicio Valorativo del Criterio	*La Universidad Columbia de Paraguay cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa formalizados que son aplicados sistemáticamente, los sistemas de información garantizan la preservación de los registros académicos que se utilizan para la toma de decisiones. Las informaciones sobre los detalles arancelarios son proporcionadas al momento de la inscripción y además están difundidos en la página Web. A través de los diversos instrumentos aplicados se tienen resultados de satisfacción de los actores educativos con los procesos de comunicación que se implementan en la carrera de Contaduría pública.*

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1.	1.
2. La estructura organizacional establecida en las Resoluciones de Rectorado N°21/2018 y N°199/2023 permite una coordinación eficiente entre la Carrera de Contaduría Pública y otras dependencias de la unidad académica.	2.
3.La estructura organizacional se encuentra establecida de forma a facilitar la interrelación y coordinación de todos los estamentos a fin de lograr sus objetivos.	3.
4.Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos.	4.
5. Funciones de la estructura organizacional, definidas y formalizadas.	5.
6. El marco legal que rige la carrera se encuentra formalizado teniendo en cuenta el enfoque de educación inclusiva.	6.
7. Las normativas y reglamentaciones de la carrera tiene en cuenta protocolos de bioseguridad.	7.
8. Las normativas de la carrera se encuentran difundidas en diferentes medios accesibles a la comunidad educativa.	8.
9. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se aplican sistemáticamente.	9.
10. La carrera cuenta con marco legal que contempla apartados que regulan el desempeño ético de los actores académicos.	10.
11. La carrera cuenta con normativas y reglamentaciones que son actualizadas acorde a las necesidades.	11.
12. La comunidad educativa conoce las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera.	12.
13. La carrera cuanta recursos presupuestarios para satisfacer las necesidades de la misma.	13. No se observa documentos que respalden el estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo realizada por la carrera.
14. La carrera cuenta con infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos para la implementación y considera el enfoque de educación inclusiva.	14. La carrera prevé recursos humanos directivos sin la cualificación requerida acorde al cargo.
15. La carrera dispone de mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico.	15. La carrera no aplica mecanismos de actualización del Proyecto Académico de manera sistemática.
16. Cuenta con mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad.	16.
17. Compromiso de los directivos en la capacitación de la comunidad académica en temas relacionados a la bioseguridad y situaciones de emergencia.	17.
18. Cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades ante posibles casos de emergencia que afecten el funcionamiento institucional.	18.
19. Proyecto académico aprobado por las normativas vigentes.	19.
20.	20.
21.	21.

22.	22.
23. Se evidencia la aprobación del Plan de Desarrollo por las instancias correspondientes de la carrera.	23. En los antecedentes del Plan de Desarrollo, no se evidencia la participación de todos los actores educativos.
24. El Plan de Desarrollo de la carrera guarda relación al Plan Estratégico Institucional de la Universidad.	24.
25. La carrera ejecuta las actividades contempladas en el Plan de Desarrollo, las acciones y actividades previstas se llevan a cabo según lo programado.	25.
26. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento al cumplimiento de lo previsto en el Plan de Desarrollo.	26.
27. El Plan de Desarrollo incluye recursos presupuestarios de manera específica para su implementación.	27.
28.	28.
29. El Comité de Calidad es la instancia formal de aseguramiento de la calidad.	29. Procesos evaluativos aplicados solamente a algunas instancias de la carrera.
30. Satisfacción de los actores académicos con los procesos evaluativos implementados.	30. Planificación sistemática que no incorpora a todas las instancias.
31.	31. Falta de socialización de resultados de procesos evaluativos con todas las instancias.
32.	32. Escasa evidencia documental que relacione resultados de procesos evaluativos con acciones de mejora.
33.	33.
34.	34.
35.La carrera presenta mecanismos de comunicación interna y externa las cuales están formalizadas.	35.
36. Los mecanismos de comunicación se aplican sistemáticamente según los periodos correspondientes a las actividades de la institución y de la carrera.	36.
37. La carrera cuenta con un sistema donde se almacena toda la información académica, es actualizada conforme a los procesos y se garantiza su resguardo.	37.
38. Las decisiones académicas son tomadas en base a las informaciones proveídas por el sistema informático AcadWeb.	38.
39. Los costos en cuanto a matrícula y demás aranceles, son proporcionados en el momento de la inscripción y se encuentran disponibles en la página web.	39.
40.Los grupos de interés se encuentran conformes con la implementación de los mecanismos de comunicación interna y externa.	40.



Recomendaciones de Mejora
R1. Realizar el estudio de necesidades y posibilidades del medio externo para actualizar la oferta académica vigente.
R2. Establecer procedimientos para asegurar que todos los cargos posean cualificación según lo establecido en su misma normativa.
R3. Aplicar los mecanismos de actualización del Proyecto Académico de manera sistemática.
R4. Elaborar el Plan de Desarrollo con la participación de todos los actores de la comunidad académica de la carrera.
R5. Relacionar procesos evaluativos con acciones de mejora.
R6. Planificar e implementar acciones de mejora que involucre a todas las instancias de la carrera.
R8. Establecer acciones que relacionen evaluaciones con acciones de mejora en la carrera.

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO				
Componente 1. Elementos referenciales de la carrera				
Criterio 2.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. El perfil de egreso de la carrera está definido en forma clara y precisa.	*Cumple Totalmente*	*El perfil de egreso de la carrera Contaduría Pública de la Universidad Columbia del Paraguay, se encuentra definido en el Proyecto académico de la carrera Contaduría Pública, apartado N° 12, aprobado por Resolución 577/2016 del CONES.*	*Proyecto Académico, pág. 12, ítem 12.*
	b. El perfil de egreso es coherente con la misión de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*El perfil de egreso de la carrera Contaduría Pública de la Universidad Columbia del Paraguay, declarado en el proyecto académico, guarda coherencia con la Misión de la Carrera declarados en los planes de desarrollo 2015 y 2020, comprobados en el análisis de coherencia entre misión y perfil de egreso.*	*Proyecto Académico.* *Plan de Desarrollo 2015.* *Plan de Desarrollo 2020.* *Cuadro de coherencia entre Misión y Perfil de Egreso de la carrera de Contaduría Pública*



Relevancia del Perfil de Egreso	c. El perfil de egreso responde a los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera declara que su perfil de egreso, fue elaborado conforme a las indicaciones de la matriz de calidad para la titulación, definido por ANEAES, que ha surgido en base a las recomendaciones de un Equipo Consultivo integrado por profesionales académicos y de gremios profesionales y se encuentra aprobado por el CONES N° 577/2017, aunque para el proyecto vigente, no se observó un estudio de las demandas del medio. Durante la visita se accedió a documentos y comprobado en entrevistas, que la carrera se encuentra en etapa de consultas con el medio externo, prevista para una actualización curricular futura.*	*Proyecto Académico, pág. 12, ítem 12.* *Matriz de calidad para titulación.* *Entrevistas con Directivos.* *Propuesta de actualización 2027 - Documento complementario.*
	d. El perfil de egreso responde a las exigencias actuales de la profesión.	*Cumple Totalmente*	*El perfil de egreso declarado en el proyecto académico se basa en lo señalado en la matriz de calidad de ANEAES, y cuenta con Resolución de aprobación del CONES N° 577/2016, ajustándose a las exigencias de la profesión, según se constató en entrevista.*	*Proyecto Académico, pág. 12, ítem 12.* *Res. N° 577/2016* *Resultado de entrevista con egresados.*
	e. La información sobre el perfil de egreso es accesible a todos los interesados.	*Cumple Totalmente*	*La información sobre el perfil de egreso de la carrera se encuentra disponible a los interesados por medios impresos y en el sitio web de la institución.*	*Página web de la Universidad.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**

Juicio Valorativo del Criterio	*El perfil de egreso de la carrera de Contaduría Pública de la Universidad Columbia del Paraguay posee una valoración cualitativa satisfactoria, pues se encuentra claramente definido en el Proyecto Académico. Se observa coherencia entre dicho perfil y la misión de la carrera, tal como se establece en los planes de desarrollo 2015 y 2020, lo cual refuerza su alineación con los objetivos institucionales. La elaboración del perfil de egreso no se encuentra documentado en base al análisis del medio externo pero en entrevistas se constató que responde a las exigencias actuales de la profesión. Su accesibilidad a través de medios impresos y digitales permite su conocimiento por parte de los interesados.*

Criterio 2.1.2.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*Los objetivos de la carrera se encuentran definidos en el proyecto académico, con claridad.*	*Proyecto académico, ítem 11.*

Pertinencia de los Objetivos de la carrera	b. Los objetivos son coherentes con la misión y visión de la institución.	*Cumple Totalmente*	*Los objetivos de la carrera denotan consonancia con la misión y visión de la Universidad Columbia del Paraguay, según se comprueba en los documentos y en entrevistas.*	*Proyecto académico.* *Cuadro sobre coherencia Objetivos CP . Misión UCP . Visión UCP* *Resultado de entrevista con Directivos.*
	c. Los objetivos de la carrera están orientados al logro del perfil de egreso.	*Cumple Totalmente*	*El cuadro comparativo entre objetivos de la carrera CP y el perfil de egreso declarado, denotan relación y coherencia, constatado en entrevista con los responsables de la carrera.*	*Proyecto Académico.* *Cuadro comparativo Objetivos CP - Perfil de egreso CP* *Resultado de entrevista con Directivos.*
	d. Los objetivos de la carrera están disponibles y son accesibles a todos los interesados.	*Cumple Totalmente*	*Los objetivos de la carrera se encuentran disponibles en el sitio web de la Universidad, para los interesados, y son los que se encuentran declarados en el proyecto académico.*	*Sitio web institucional https://www.columbia.edu.py/carrera/11* *Informe de la Dirección de carreras empresariales - Documento complementario.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La pertinencia de los objetivos de la carrera Contaduría Pública de la Universidad Columbia del Paraguay Sede España alcanza un nivel pleno de cumplimiento, pues ellos se encuentran claramente definidos en el proyecto académico aprobado por el CONES, denotan consonancia con la misión y visión institucional y se encuentran orientados al logro del perfil de egreso de la carrera. De igual modo, se ha comprobado que estos se encuentran disponibles a los interesados, a los que se accede por medio del sitio web de la Universidad Columbia del Paraguay.*			
Criterio 2.1.3.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La carrera cuenta con mecanismos de admisión claramente establecidos.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta adopta el documento denominado Manual de Procedimientos - Admisiones, el cual detalla cada una de las situaciones que pudieren presentarse para la admisión de estudiantes.*	*Manual de procedimientos de admisiones.*
	b. Los procedimientos de admisión están difundidos y disponibles al público en formatos accesibles.	*Cumple Totalmente*	*La carrera difunde los procedimientos de admisión por medio de la web institucional y se encuentra disponible en formato digital. La difusión en formato físico la realiza mediante folletos. Se pudo comprobar esta afirmación en entrevista con estudiantes.*	*Sitio web institucional https://www.columbia.edu.py/carrera/11* *Resultado de entrevista con estudiantes.*

Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	c. Los procedimientos de admisión prevén la evaluación de los conocimientos previos requeridos por la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con mecanismos de admisión determinados en el Manual de procedimientos de admisión, que contempla aspectos administrativos, como también, Políticas de Nivelación, establecido por Res. 01/2013 del Rectorado, que determina asignaturas que se consideran para la implementación de la referida política.El requisito para la admisión, es la culminación de la educación del nivel medio para paraguayos y extranjeros, y el cursado de asignaturas básicas.*	*Manual de procedimientos de admisiones. Políticas de nivelación Res. 01/2013*
	d. Los procedimientos de admisión permiten a los estudiantes insertarse con éxito en la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La UCP posee Políticas de Nivelación, establecido por Res. 01/2013 del Rectorado, que determina asignaturas que se consideran para la implementación de la referida política, como también acompañamiento a estudiantes en carácter de orientación. La implementación del mismo permite a los estudiantes su inserción exitosa a la carrera, dada por la tasa de egreso y comprobado en entrevistas.*	*Manual de procedimientos de admisiones. Políticas de nivelación Res. 01/2013 Resultado de entrevista con estudiantes.*
	e. El número de postulantes a ser admitidos por la carrera se corresponde con la capacidad operativa de la misma.	*Cumple Totalmente*	*La carrera adopta como política institucional, desde mayo de 2024, que el número de estudiantes no supere la cantidad de 50 estudiantes por curso y/o materias, considerando la capacidad de su infraestructura, disponibilidad docente y acceso a servicios.*	*Documento complementario: Política Institucional sobre cantidad de estudiantes por curso/sección.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**

Juicio Valorativo del Criterio	*La pertinencia de los mecanismos de admisión de la carrera Contaduría Pública de la Universidad Columbia del Paraguay, alcanza una valoración Plena atendiendo a que posee un Manual de Procedimiento de Admisiones, que regula los pasos a seguir para la admisión de los estudiantes, y se encuentra difundido tanto en formato digital a través de la web institucional como en formato físico mediante folletos. Además, los mecanismos de admisión incluyen la evaluación de conocimientos previos, tal como lo establecen las Políticas de Nivelación definidas por la Resolución 01/2013 del Rectorado, lo que contribuye al éxito de los estudiantes en su inserción a la carrera, evidenciado en la tasa de egreso. Asimismo, la política institucional implementada en mayo de 2024 asegura que el número de admitidos por curso no exceda los 50 estudiantes, en consonancia con la capacidad operativa de la institución.*

Componente 2. Plan de Estudio				
Criterio 2.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	a. El Plan de Estudio es coherente con el perfil de egreso que se desea lograr.	*Cumple Totalmente*	*Los diferentes componentes del proyecto académico de la carrera denotan coherencia, en particular el Plan de Estudios que contempla áreas de formación básica, complementaria, técnico - profesional y optativa, como también prácticas profesionales y otras actividades de educación superior, se relacionan en forma directa con el perfil de egreso declarado.*	*Proyecto académico*
	b. El Plan de Estudio incorpora las estructuras básicas y directrices de formación definidas en los criterios específicos de la titulación.	*Cumple Totalmente*	*El Plan de estudios de la carrera incorpora asignaturas en las áreas de formación: Básica Instrumental, Complementarias, Técnico - Profesional y Optativas. De igual manera, contempla Pasantía profesional y Trabajo final de grado, que totalizan 2816 horas reloj, en concordancia con las directrices de formación para la titulación.*	*Proyecto académico*
	c. El Plan de Estudio es viable para su ejecución.	*Cumple Totalmente*	*El Plan de estudios de la carrera incorpora asignaturas en las áreas de formación: Básica Instrumental, Complementarias, Técnico - Profesional y Optativas; también contempla Pasantía profesional y Trabajo final de grado, que totalizan 2816 horas reloj, cuya ejecución se determina anualmente por medio de un Calendario Académico, donde las clases se dividen en semestres de marzo a junio,y las del segundo período,de agosto a noviembre, con 16 semanas de duración cada período. La viabilidad se encuentra demostrada por medio del documento ECOM - Estructura Curricular y Correlatividad de Materias.*	*Proyecto académico*
	d. El Plan de Estudio contempla una secuencia coherente de asignaturas.	*Cumple Totalmente*	*La coherencia en el desarrollo de asignaturas se evidencia en el documento ECOM - Estructura curricular y correlatividad de materias.*	*Proyecto académico*
	e. El Plan de Estudio presenta una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*El Plan de Estudios se estructura por áreas de conocimiento, correlatividades, cursos y semestres. La carga horaria reloj de 2816 en la carrera, se distribuyen en carga horaria semanal que van de 2 hasta 6 horas por asignatura. En el primer año, la carga horaria/cátedra total es de 748, en el segundo de 720, en el tercero 720, en el cuarto curso 720p y en el quinto, 776. Sumado a esto las horas asignadas a pasantías de 200 horas y a trabajo final de grado de 160. Por Resolución 83/2017, la carrera ha incorporado 30 horas de Extensión Universitaria. Esta descripción denota una distribución equilibrada de la carga horaria.* *Agregaron 30 horas de extensión====*	*Resumen de la carga horaria total por áreas de conocimiento.* *Res. 83/2017 - Documento complementario.* *Informe sobre Plan de estudios ejecutado . Documento complementario.*
	f. Los programas de estudios de las diferentes disciplinas tienen una distribución pertinente de clases teóricas y prácticas.	*No Cumple*	*Los programas de estudios analíticos que se encuentran comprendidos en el Proyecto Académico, relacionados a las asignaturas componentes del Plan de Estudios, no poseen distribución de clases teóricas y prácticas.*	*Proyecto académico - Apartado 20.*

	g. Los programas del Plan de Estudio contemplan los elementos requeridos según las normativas vigentes, en concordancia con el modelo pedagógico adoptado por la carrera.	*Cumple Parcialmente*	*Los programas del plan de estudios poseen elementos como: denominación de la asignatura, curso, área, código, semestre, carga horaria, pre requisitos, objetivos, contenido, actividades y materiales, los cuáles se adecuan en parte a los requisitos establecidos en las normativas que se encontraban vigentes al momento de la elaboración del proyecto académico (2015) y al modelo pedagógico Constructivista, que adopta la carrera. No se visualiza la distribución en horas teóricas y prácticas, en relación al indicador anterior.*	*Proyecto académico.* *Informe sobre modelo pedagógico - Documento complementario.*
	h. Los programas de estudios están disponibles en formatos accesibles a los interesados.	*Cumple Totalmente*	*Los programas de estudios se encuentran disponibles para los estudiantes y docentes en el sistema académico y administrativo ACAD WEB, lo cual pudo ser comprobado en la visita presencial y en entrevistas realizadas con Directivos de la carrera y con estudiantes.*	*Captura de pantalla, sistema ACAD WEB.* *Resultado de visita presencial.* *Resultado de entrevistas con Directivos y estudiantes.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SUFICIENTE		**3**	
Juicio Valorativo del Criterio	*El Plan de Estudios de la carrera Contaduría Pública de la Universidad Columbia del Paraguay, sede España, muestra coherencia con el perfil de egreso, estructurándose en áreas de formación básica, complementaria, técnico-profesional y optativa, cuya carga horaria se encuentran distribuidas equilibradamente, e incluye pasantías y trabajo final de grado, reforzando la formación práctica. Se observa viabilidad en la ejecución del mismo, basado en la documentación de apoyo pero se identifica la necesidad de realizar la distribución explícita de horas teóricas y prácticas en los programas de estudio, de acuerdo a las normativas. Los programas de estudios de la carrera se encuentran disponibles para los docentes y estudiantes en el sistema académico interno, AcadWeb.*			
Criterio 2.2.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado.	*Cumple Parcialmente*	*Se accedió a los calendarios académicos anuales, la planificación docente representada por la Guía Didáctica, pero la efectiva implementación no se verifica el registro de desarrollo de las clases.*	*Calendarios académicos anuales.* *Guía Didáctica.* *Registro de asistencia y evaluación de seguimiento - Documento complementario.* *Resultado de entrevistas con Directivos y Docentes.*
	b. La formación práctica prevista para el transcurso de la carrera se implementa sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*El plan de estudios de la carrera contempla 200 horas de pasantía profesional, las que se implementan de manera sistemática, según se observa en los documentos de evidencia, comprobado en las entrevistas.*	*Manual de bases y condiciones.* *Documentos de evaluación de pasantía.*
	c. Existe evidencia del seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Los documentos correspondientes a evaluación de pasantías, guía didácticas de docentes y entrevistas realizadas a los actores académicos, constituyen evidencia de seguimiento de actividades prácticas.*	*Documentos de evaluación de pasantía.* *Resultado de entrevistas con docentes.* *Resultado de entrevista con estudiantes.*

Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	d. El número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo).	*Cumple Totalmente*	*La carrera informa, por un lado, que no posee política escrita, pero que a su vez, adopta como práctica común establecer la cantidad máxima de estudiantes, de 50 en cada clase, conforme a su disponibilidad edilicia y de docentes. Solicitado informe por parte del Comité de pares, se tuvo acceso a un documento elaborado por el Director de carreras empresariales, donde informa la metodología implementada para la distribución de salas. Consultados los estudiantes durante la entrevista, se constató conformidad en este aspecto.*	*Políticas de capacidad y asignación de aulas - Documento complementario.* *- Resultado de entrevista con estudiantes.*
	e. Se implementan mecanismos de integración de materias y/o áreas entre sí.	*No Cumple*	*La evidencia documental no permitió identificar la existencia de un mecanismo de integración de materias y/o áreas, que contribuyan a la eficacia en la implementación del Plan de Estudios. La carrera argumenta que existen asignaturas que conjugan varias otras, sin embargo, esta situación se determina en indicadores que se relacionan a correlatividades y profundidad de contenidos. En entrevistas con el Director de carreras y Directora de Docencia e Investigación, han manifestado que existen casos en que los docentes plantean integraciones, que se documentan en la guía didáctica, pero ellas son escasas. Igualmente, los Docentes han expresado que existen colaboraciones, transferencia de archivos y revisión de contenidos, pero ello responde a una práctica que no se basa en mecanismo formal de implementación sistemática. A pedido del Comité de Pares Evaluadores la carrera ha presentado un documento titulado Formato de presentación de proyectos interdisciplinarios, elaborado por una Docente con anuencia de la Dirección de Carreras, pero no permite vincularlo con una práctica en carácter de mecanismo de integración.*	*Resultado de entrevista con Directivos.* *Resultado de entrevista con Docentes.* *Presentación de proyectos interdisciplinarios - Ruta de la Yerba Mate.*
	f. Se aplican procedimientos de actualización de los programas del Plan de Estudio, según necesidades.	*Cumple Parcialmente*	*El Manual de Procesos y Procedimientos, aprobado por Res. 119/2017 establece en uno de sus apartados, los que se deben utilizar para el proceso "Actualización de Programas", cuyo objeto es caracterizarlo y establecer el procedimiento de revisión y actualización de programas y bibliografía, pero no fue posible determinar evidencia respecto a la aplicación efectiva de estos procedimientos. En entrevista, los docentes mencionaron que existen instancias revisoras, sin embargo no se accedió a documentos comprobatorios respecto a la aplicación de procedimientos de actualización de programas de estudios.*	*Res. 119/2017 Manual de Procesos y Procedimientos, pág. 11 del Anexo.* *Resultado de entrevista con docentes.* *Resultado de entrevista con Director de Carreras.*
	g. Los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera cuenta con un documento denominado Lineamientos generales para la gestión institucional, cuyo objetivo es sistematizar las acciones llevadas adelante por las diferentes instancias de la universidad, donde se incluyen políticas académicas, de calidad, de investigación, de extensión, de inclusión y de comunicación. En las políticas de calidad se incluyen planes de capacitación docente, nivelación, evaluación y otras. Entrevistados los Directivos y Docentes, han mencionado que las capacitaciones docentes son basadas en debilidades identificadas o necesidades emergentes. No se cuenta con evidencia que permita determinar resultados utilizados para el mejoramiento de la práctica docente.*	*Lineamientos generales para la gestión institucional.* *Resultado de entrevista con Directivos.* *Resultado de entrevista con Docentes.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	ESCASO	**2**

Juicio Valorativo del Criterio	*La eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio está representada por elementos tales como los calendarios académicos anuales que constituyen la planificación de la implementación del Plan de Estudios en forma anual, existe evidencia de seguimiento de la implementación sistemática de la formación práctica prevista para la carrera por medio de las pasantías, y se observa relación entre el número de estudiantes en clases teóricas y prácticas, implementado mediante una política institucional. Como aspectos de mejora se visualiza la necesidad de establecer un mecanismo de integración de asignaturas o áreas dentro de la carrera, aplicar procedimientos sistemáticos para la actualización de los programas de estudios que permita mantenerlos actualizados en la práctica y documentalmente, como también vincular los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes en la mejora de la planificación docente, de forma documentada.*

Componente 3. Proceso de Formación Académica				
Criterio 2.3.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La profundización de los contenidos programáticos desarrollados se corresponde con lo establecido en el Plan de Estudio.	*Cumple Totalmente*	*El informe presentado por el Director de Carreras señala que la profundización de los contenidos programáticos se desarrolla en cumplimiento con el plan de estudios, el que a su vez, se encuentra alineado a lo establecido en el Proyecto Académico.*	*Estructura Curricular y Correlatividad de materias - ECOM.* *Informe sobre profundización de contenidos programáticos - Documento complementario.*
	b. Los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas.	*Cumple Totalmente*	*La carrera presenta como evidencia de cumplimiento, el Proyecto Académico y la Guía docente. A solicitud del Comité de Pares, estos documentos se han complementado con un informe del Director de Carreras Empresariales, quien informa que la Dirección de Docencia y Evaluación realiza el control de coherencia antes del inicio de cada semestre y según el tiempo establecido en el Calendario Académico. Por su parte, la Dirección de Docencia y Evaluación ha informado que los docentes elaboran la planificación semestral y presentan la Guía didáctica del Docente. a más tardar en la primera semana de clase, siendo uno de los indicadores de análisis: Formula correctamente los objetivos de aprendizaje. Esta guía se remite a Dirección de Carrera y se socializa con los estudiantes a través de la plataforma virtual de la institución, lo cual fue evidenciado como revisiones realizadas por el sistema Acad Web. En las entrevistas se pudo comprobar esta afirmación.*	*Proyecto Académico.* *Guía Didáctica del Docente.* *Informe de relación entre procesos de enseñanza aprendizaje con objetivos de las asignaturas - Documento Complementario.* *Informe de evaluación de desarrollo de la guía docente - Documento Complementario.* *Resultado de entrevistas con Director de carreras y con Directora de Docencia y Evaluación.* *Resultado de entrevista con docentes.*
	c. Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas son coherentes con la naturaleza de la asignatura.	*Cumple Totalmente*	*La carrera presenta como evidencia, el proyecto académico y la guía docente, también el manual de procedimientos de la Dirección de Docencia y Evaluación. A solicitud del Comité de Pares Evaluadores esto fue complementado con el informe de la referida Dirección, que menciona los indicadores que son considerados para verificar la coherencia, siendo ellos:* *- Selecciona estrategias metodológicas considerando el contexto y los objetivos de aprendizaje.* *- Diseña y selecciona recursos didácticos coherentes con las estrategias.* *- Diseña procedimientos de evaluación coherentes con contenidos y metodología de aprendizaje.* *Su revisión se realiza por medio del Acad Web, lo cual fue constatado en los documentos y entrevistas.*	*Proyecto Académico.* *Guía Didáctica del Docente.* *Informe de evaluación de desarrollo de la guía docente - Documento Complementario.* *Resultado de entrevistas con Director de carreras y con Directora de Docencia y Evaluación.* *Resultado de entrevista con docentes.*

Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	d. Las estrategias metodológicas utilizadas por los docentes responden a enfoques pedagógicos inclusivos.	*Cumple Totalmente*	*En el informe de autoevaluación la carrera presenta como evidencia la Guía Didáctica, a la vez menciona capacitaciones desarrolladas con docentes y señala que no ha detectado estudiantes con necesidades de adecuaciones específicas. Estos documentos no permitieron evidenciar el uso de estrategias que respondan a enfoques inclusivos. A solicitud del Comité de Pares Evaluadores, la carrera ha presentado un documento denominado Protocolo de Atención a estudiantes con discapacidad cuyo objetivo general es "Definir los mecanismos para la atención a las personas con discapacidad de acuerdo a lo que establece la Ley Nº 5136/2013 de Educación Inclusiva, a fin de garantizar sus derechos con un enfoque inclusivo en igualdad de oportunidades", aprobado por Resolución del Rectorado N° 44/2024. Este instrumento legal, permitirá a la carrera, adoptar enfoques inclusivos en caso de necesidades, a partir de su implementación.*	*Guía Didáctica del Docente.* *Res. 44/2024 de fecha 25 de marzo de 2024, Por la cual se aprueba el protocolo de atención a estudiantes con discapacidad - Documento complementario.* *Protocolo de Atención a estudiantes con discapacidad - Documento complementario.* *Resultado de entrevistas con Directivos y Docentes.*
	e. Se evidencia la aplicación sistemática de mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Se tuvo acceso al documento denominado Lineamientos generales para la gestión donde se establecen políticas académicas, como análisis de rendimiento crítico, eficiencia, deserción. A solicitud del Comité de Pares Evaluadores, la carrera ha presentado un informe de eficiencia interna que forma parte del documento Informe de seguimiento del proyecto académico, correspondiente al primer semestre del 2023, demuestra un porcentaje de retención de más del 90%, en la cohorte 2018. En las entrevistas se pudo comprobar que los gestores de la carrera analizan los índices para la toma de decisiones.*	*Memorando del Rector donde determina los Lineamientos Generales para la Gestión Institucional.* *Informe de seguimiento de proyecto académico, Primer Semestre 2023 - Documento complementario.* *Resultado de entrevista con Directivos.*
	f. Los resultados del análisis de los índices de eficiencia interna son utilizados para proponer mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera ha presentado un informe de seguimiento al proyecto académico, donde consta, en el punto 7.3. Actividades de seguimiento a estudiantes con rendimiento crítico, especificando el caso de una asignatura en particular. Esto permite afirmar que existe un seguimiento al proceso de enseñanza aprendizaje, pero no se visualiza que se haya realizado en forma sistemática, año tras año.*	*Informe de seguimiento de proyecto académico, Primer Semestre 2023 - Documento complementario, pág. 14.*
	g. Los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes (ayudantía, tutorías, proyectos de extensión e investigación y otros) se aplican efectiva y sistemáticamente.	*No Cumple*	*Se tuvo acceso al Manual de Ayudantía aprobado por Res. Nº 04/2015 y los Lineamientos Generales para la Gestión Institucional, los que contienen temas relativos a las actividades y proyectos de extensión e investigación. Sin embargo, no se evidencia su implementación efectiva y sistemática.* *Esto fue comprobado en las entrevistas con docentes y estudiantes.*	*Manual de Ayudantía.* *Res. Nº 04/2015 que aprueba el Manual de Ayudantía.* *Resultado de entrevistas con docentes y estudiantes.*
	h. Se evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.	*Cumple Totalmente*	*La carrera implementa evaluación a los docentes, realizada por los estudiantes, mediante un sistema. Los reportes dan cuenta de satisfacción con los procesos de enseñanza aprendizaje. Consultados en entrevista, los estudiantes han confirmado esta afirmación.*	*Resultados de evaluaciones de estudiantes a docentes.* *Resultado de entrevistas a estudiantes.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SUFICIENTE		**3**	

Juicio Valorativo del Criterio	*La profundización de contenidos en relación a lo programado en el plan de estudios de la carrera Contaduría Pública de la Universidad Columbia - Sede España se evidencia en la estructura curricular y correlatividad de materias; los procesos de enseñanza aprendizaje apuntan al logro de los objetivos y las estrategias metodológicas aplicadas por los docentes denotan relación, lo cual es verificado por la Dirección de Docencia y Evaluación. La Guía Didáctica de los docentes, acompañado del Protocolo de atención a estudiantes con discapacidad garantiza que existan estrategias metodológicas con enfoque inclusivo. Existe evidencia de la aplicación de índices de eficiencia interna en el seguimiento del proyecto académico, pero no se utilizan efectivamente para proponer mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje. Los estudiantes de la carrera demuestran satisfacción con los procesos de enseñanza aprendizaje implementados. En cuanto a mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes, se comprobó la existencia de normativas, quedando pendiente su implementación.*

Criterio 2.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	a. Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas.	*Cumple Totalmente*	*La carrera informa que las técnicas evaluativas se mencionan en los programas de estudios y en la Guía Didáctica de los Docentes. Así también refiere que la Dirección de Docencia y Evaluación se encarga de realizar las revisiones y observaciones relativas a los instrumentos de evaluación aplicados por los docentes a los estudiantes. A pedido del Comité de Pares, la carrera proporcionó el Informe de la Dirección de Docencia y Evaluación, respecto a la metodología e indicadores utilizados para la revisión de técnicas evaluativas implementadas por los docentes, en relación al cumplimiento de los objetivos de las asignaturas, el cual se realiza apoyado en las funciones desarrolladas por el Departamento de Orientación y Soporte para realizar la verificación.*	*Guía Didáctica.* *Proyecto Académico - Programas de Estudios.* *Informe de revisión de instrumentos - Documento complementario.*
	b. Las técnicas evaluativas son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula.	*Cumple Totalmente*	*La carrera argumenta que la Dirección de Docencia y Evaluación se encarga de realizar las revisiones y observaciones relativas a los instrumentos de evaluación aplicados por los docentes a los estudiantes, y a pedido del Comité de Pares, pone a consideración el documento que permite verificarlo. Señala además, que al final de cada semestre los estudiantes evalúan al docente (SED) y uno de los ítems consultados es la coherencia entre las técnicas aplicadas en clase, lo cual se observó en los documentos y comprobado en entrevistas.*	*Resultados de Evaluaciones de Estudiantes a Docentes 2018- 2022* *Manual de Procedimientos de Coordinación Pedagógica.* *Informe de revisión de instrumentos - Documento complementario.* *Resultado de entrevistas con Directivos.*
	c. Las evaluaciones aplicadas evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados.	*Cumple Totalmente*	*La carrera posee normativas en carácter de orientaciones a los docentes para la elaboración de instrumentos de evaluación, también cuenta con un Manual de Procedimientos de la Coordinación Pedagógica. Así también, se tuvo acceso a los reportes de análisis y sugerencias realizadas por la Dirección de Docencia y Evaluación sobre las evaluaciones. En las entrevistas realizadas se ha podido constatar esta afirmación.*	*Res. 196/2015 Orientaciones para elaboración de temarios de examen.* *Informe de revisión de instrumentos - Documento complementario.* *Entrevistas con Directivos.*
	d. Las evaluaciones aplicadas son realizadas de acuerdo a lo programado.	*Cumple Totalmente*	*Se tiene evidencia documental de la existencia de programaciones de períodos de exámenes, en los Calendarios Académicos Anuales, los que son informados a los estudiantes por medio del ACAD WEB.*	*Calendarios Académicos. Sistema ACAD WEB* *Cronograma de exámenes.*
	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.	*Cumple Totalmente*	*La normativa institucional determinada por medio del Reglamento Docente, establece que los estudiantes deben recibir retroalimentación posterior a sus evaluaciones, y antes de su registro en el sistema. El Director de Carreras Empresariales, informó que esto se aplica tanto en evaluaciones parciales como finales, según la normativa. El Comité de Pares, tuvo acceso a documentos donde se realizan retroalimentaciones, en el marco del análisis de rendimiento crítico. Lo cual se pudo corroborar en las entrevistas.*	*Res. 105/2016 que aprueba el Reglamento Docente.* *Reglamento del Estudiante aprobado por Res. 15/2017.* *Informe sobre retroalimentación de estudiantes evaluados - Documento complementario.* *Informe de seguimiento de proyecto académico, Primer Semestre 2023 - Documento complementario.* *Resultado de entrevistas con docentes, estudiantes y directivos.*

	f. Las técnicas evaluativas aplicadas son revisadas periódicamente.	*Cumple Totalmente*	*Se cuenta con un Manual de procedimientos de la Coordinación Pedagógica donde se reglamenta el procedimiento. A pedido del Comité de Pares, la carrera ha arrimado documentos donde la Dirección de Docencia y Evaluación informa sobre el procedimiento que adopta para la revisión de técnicas evaluativas, valiéndose de los reportes del Acad Web y las funciones del departamento de Orientación y Soporte.*	*Informe de técnicas evaluativas y observación de instrumentos - Documento complementario.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**

Juicio Valorativo del Criterio	*Las técnicas evaluativas propuestas por los Docentes en las Guías Didácticas se orientan a cumplir los objetivos de las asignaturas, y a su vez son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas implementadas. Las evaluaciones denotan relación con los aprendizajes esperados, verificado por la Dirección de Docencia e Investigación y se realizan según lo programado en el CAlendario Académico. Luego de las evaluaciones, los estudiantes reciben retroalimentación oportuna, reflejándose de esta manera, la eficacia y pertinencia de las técnicas evaluativas aplicadas.*

Componente 4. Investigación y Extensión				
Criterio 2.4.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Los propósitos respecto a investigación están claramente expresados en el proyecto académico.	*Cumple Totalmente*	*En el apartado Nº 24 del Proyecto Académico de la carrera Contaduría Pública, ésta declara que la UCPy asume el compromiso de contribuir con la promoción de la investigación, como uno de los pilares fundamentales en el cumplimiento de su función. En ese sentido, establece varios objetivos, constituyéndose de esta manera en sus propósitos respecto a Investigación.*	*Proyecto Académico, apartado 24.*
	b. Las líneas de investigación de la carrera están definidas.	*Cumple Totalmente*	*La carrera define sus líneas de investigación por medio de la Res. del Rectorado Nº 50/2017, siendo éstas: Organización y Gestión, Auditoría, Tributación y Finanzas.*	*Res. 50/2017 "Por la cual se establecen líneas de investigación correspondientes a la carrera Contaduría Pública de la UCP Sede España"*
	c. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera.	*No Cumple*	*La carrera ha proporcionado un informe, de cuyo análisis se refleja que son trabajos desarrollados por los estudiantes en el marco de su Trabajo de Conclusión de Carrera - TCC, vinculados con la asignatura Gabinete Contable Globalizador.* *No se visualizan investigaciones que tengan como propósito contribuir al saber científico en la disciplina, culminando con publicaciones de docentes o estudiantes en revistas o eventos científicos.*	*Informe de Autoevaluación.* *Proyecto Académico - Resumen de carga horaria total por área de conocimiento.* *Informe Documento complementario.* *Resultado de entrevista con responsable de Trabajo de Conclusión de carrera.*

Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	d. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del medio externo.	*No Cumple*	*La carrera declara en el informe de Autoevaluación, no haber desarrollado proyectos de investigación. En el informe sobre los proyectos de investigación no se visualiza un análisis de las necesidades del medio. Consultados los actores en entrevista, han mencionado que se hacen diagnósticos de necesidades a emprendedores, pero más bien a nivel de trabajos de clase en aula.*	*Informe de Autoevaluación. Informe de los proyectos de investigación y su relación con las líneas de investigación 2018-2022 - Documento complementario. Resultado de entrevista con responsable de Investigación y Extensión. Resultado de entrevista con responsable de Trabajo de conclusión de carrera.*
	e. Los proyectos de investigación cuentan con los recursos para su realización.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera presenta el informe de Ejecución Presupuestaria, de los años 2018 a 2022, donde se observa la asignación de un crédito presupuestario al ítem Investigación, de G. 5.000.000 en los años 2018 y 2019, sin ejecución. En los años siguientes, el referido ítem no posee asignación presupuestaria por tanto no posee ejecución. Consultados en entrevista los Directivos, han mencionado que los recursos se asignan a la Dirección de Investigación, y que ésta programa las actividades con asignación presupuestaria. Sin embargo, no se pudo visualizar la asignación efectiva.*	*Informe de Autoevaluación. Resultado de entrevista con responsable de Investigación y Extensión. Ejecución de Presupuesto. Jornadas Encuentro de Investigación, Extensión y Emprendimiento - Documento complementario.*
	f. Los proyectos de investigación cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	*No Cumple*	*El informe de autoevaluación declara que durante los años 2018 a 2022, no se desarrollaron proyectos de investigación. En entrevista con la responsable de la Dirección de Investigación, hizo referencia a Jornadas anuales de Investigación, Extensión y Emprendimiento realizadas y por realizarse, donde se establecieron mecanismos de incentivo monetario para postulación y financiación. Sin embargo, en las jornadas ejecutadas, no se visualiza la participación de los actores de la carrera. En cuanto a publicaciones en la revista OMNES de la Universidad, no se tuvo acceso a publicaciones actuales, ni se encuentra disponible en la web institucional, a la fecha. En entrevista con los estudiantes, los mismos no pudieron hacer referencia a su participación en actividades de investigación, misma situación se ha presentado en la entrevista con los docentes.*	*Jornadas Encuentro de Investigación, Extensión y Emprendimiento - Documento complementario. Entrevista con Directivos - Responsable del Departamento de Investigación. Resultado de entrevista con docentes y estudiantes.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	ESCASO		**2**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Los propósitos respecto a investigación están claramente expresados en el proyecto académico de la carrera Contaduría Pública y las líneas de investigación están definidas en la Resolución 50/2017. Sin embargo, no se observa ejecución de proyectos de investigación desarrollados en el marco de dichas líneas ni que respondan a un diagnóstico de las necesidades del medio externo, lo que representa una área de mejora significativa. Además, si bien los proyectos cuentan parcialmente con recursos para su realización, carecen de la participación activa de docentes y estudiantes.*			

Criterio 2.4.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los propósitos respecto a la extensión están claramente expresados en el proyecto académico.	*Cumple Totalmente*	*En el apartado Nº 23 del Proyecto Académico de la carrera Contaduría Pública, ésta declara que la extensión es considerada como toda aquella actividad de vinculación e intercambio entre la universidad y la sociedad, resultante de los procesos de docencia e investigación que desarrolla la universidad.*	*Informe de extensión. Registros fotográficos.*

Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	b. Los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*El informe sobre relación entre los objetivos de las actividades de extensión realizadas en la carrera de Contaduría Pública y los objetivos específicos de la carrera, presenta en forma clara la relación de las actividades de extensión desarrollada y su relación con los objetivos de la carrera.*	*Informe de extensión.* *Registros fotográficos.* *Reglamento de extensión, marzo 2023 - Documento complementario.* *Resultado de entrevista con responsable de extensión.* *Informe del Director de carreras sobre relación con los objetivos de la carrera.*
	c. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera responden a las necesidades del entorno.	*No Cumple*	*El informe de actividades de extensión, correspondiente a los años 2017 al 2019, no identifica las necesidades del entorno. En la entrevista, el responsable mencionó que esto se analiza en actividades de aula, pero no cuentan con evidencias.*	*Informe de extensión.* *Registros fotográficos.* *Resultado de entrevista con responsable de extensión.*
	d. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.	*Cumple Parcialmente*	*En las ejecuciones presupuestarias de los años 2018 a 2022, no se observa el ítem extensión. En entrevistas con los responsables de extensión informaron que se solicita recursos a la Dirección Administrativa y que éstos, proveen para la ejecución de las actividades de acuerdo a las necesidades emergentes.*	*Informe de extensión.* *Registros fotográficos.* *Presupuesto.* *Ejecución Presupuestaria.* *Resultado de entrevista con responsable de extensión.* *Resultado de entrevista con la Dirección Administrativa.*
	e. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	*Cumple Parcialmente*	*En el informe presentado por la carrera, correspondiente a los años 2017 al 2019, no permite determinar la participación de docentes y estudiantes. El proyecto académico, actualizado por Res. 83/2017 incluye 30 horas de extensión, cuya implementación se programa en el Calendario Académico, en la Semana del Contador, de forma a motivar la participación de los estudiantes. En las entrevistas realizadas no se han obtenido mayores datos.*	*Informe de extensión.* *Registros fotográficos.* *Res. 83/2017 que actualiza el proyecto académico.* *Memorando del Director de Carreras en relación a Res. 83/2017.* *Resultado de entrevista con docentes y estudiantes.*
	f. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.	*Cumple Parcialmente*	*En entrevista con el responsable de extensión, el mismo ha manifestado que las actividades que se desarrollan retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje y que se realizan en conmemoración a la semana de Contador y de otras disciplinas afines, no obtante documentalmente no pudo ser comprobado.*	*Informe de extensión.* *Registros fotográficos.* *Entrevista con responsable de extensión.* *Entrevista con Director de Carrera.*
	g. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.	*Cumple Totalmente*	*En las entrevistas los actores aclararon que la programación se incluye en el Calendario Académico anual.*	*Informe de extensión.* *Registros fotográficos.* *Resultado de entrevista con responsable de extensión.*
Nivel de cumplimiento	**Valoración Cualitativa**			**Valoración Cuantitativa asociada**

del Criterio	**ESCASO**	**2**
Juicio Valorativo del Criterio	*El proyecto académico de la carrera expresa los propósitos respecto a la extensión, guardan relación con los objetivos de la carrera y se planifican en los Calendarios Académicos. En la ejecución, no se visualiza la relación de las propuestas de Extensión con las necesidades del entorno. Los recursos para su ejecución se establecen parcialmente por medio de las dependencias asignadas pero se observa claramente el financiamiento, de igual manera es necesario potenciar la participación activa de docentes y estudiantes en los proyectos de extensión, y establecer la retroalimentación con los procesos de enseñanza aprendizaje.*	

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1. Perfil de egreso claramente definido en el Proyecto Académico.	1. Falta documentar el estudio de las necesidades y demandas del medio para la elaboración del Perfil de egreso.
2. Perfil de egreso de la carrera en coherencia con la Misión de la carrera definida en los planes de desarrollo vigentes en el período evaluado.	2
3. Perfil de egreso ajustado a las necesidades de la profesión.	3.
4.Información sobre el perfil de egreso, accesible a los interesados.	4
5.	5
6. Objetivos de la carrera definidos con claridad.	6.
7. Coherencia entre misión y visión de la Universidad Columbia del Paraguay con los objetivos de la carrera Contaduría Pública.	7.
8. Relación de coherencia entre los objetivos de la carrera y su perfil de egreso.	8.
9. Objetivos de la carrera disponible en la página web institucional.	9.
10. Mecanismos de admisión establecidos en el Manual de Procedimientos - Admisiones.	10.
11. Procedimientos de admisión difundidos en formato accesible por medio de la web institucional.	11.
12. Mecanismos de admisión establecidos en el Manual de procedimientos de admisión.	12.
13. Procedimientos de admisión establecidos en las Políticas de nivelación.	13.
14. Número de postulantes en relación a la capacidad operativa, determinada en la Política Institucional sobre cantidad de estudiantes por curso/sección.	14.
15. Coherencia entre el perfil de egreso y el plan de estudios de la carrera.	15. Los programas de estudios de las diferentes disciplinas no presentan una distribución en clases teóricas y prácticas.
16. Concordancia entre el Plan de Estudios de la carrera y las directrices de formación definidas por ANEAES.	16. Los programas de estudios carecen de la distribución de horas teóricas y prácticas.
17. Viabilidad en la ejecución del plan de estudios.	17
18. Coherencia en la secuencia de asignaturas del Plan de Estudios.	18
19. Distribución equilibrada de la carga horaria a lo largo de la carrera.	19.
23. Formación práctica implementada por medio de pasantías de 200 horas reloj.	23. Ausencia de registros diarios de desarrollo de programas y contenidos.
24. La formación práctica implementada por medio de las pasantías se encuentra documentada.	24. Falta de un mecanismo de implementación de integración de asignaturas.
25. Número adecuado de estudiantes en clases prácticas y teóricas.	25. No se evidencia implementación del procedimiento de actualización de programas de estudios.
26.	26. No se cuenta con evidencia que permita determinar resultados utilizados para el mejoramiento de la práctica docente.
29.	29.

30. Profundización de contenidos en correspondencia con el plan de estudios, especificado en el ECOM.	*30. Falta de aplicación sistemática de análisis de índices de eficiencia interna para proponer mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.*
31. Procesos de enseñanza aprendizaje orientados al logro de objetivos de las asignaturas.	*31. Falta de implementación del Manual de Ayudantía y otros mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes.*
32. Coherencia entre estrategias metodológicas y técnicas didácticas implementadas.	*32.*
33. Estrategias metodológicas con enfoques inclusivos establecidos en la normativa institucional.	*33*
34. Implementación de análisis de índices de eficiencia interna en el marco del seguimiento del proyecto académico.	*34.*
38. Técnicas evaluativa orientadas al cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas del Plan de Estudios de la carrera.	*38.*
39. Coherencia entre las técnicas evaluativas y las metodologías didácticas aplicadas.	*39.*
40. Evidencia de importancia de los aprendizajes esperados en las evaluaciones.	*40.*
41. Evaluaciones programadas en el Calendario Académico y realizadas en base al mismo,	*41.*
42. Retroalimentación oportuna brindada a los estudiantes tras ser evaluados.	*42.*
44. Propósitos sobre investigación expresados en el proyecto académico.	*44. Falta de desarrollo de proyectos de investigación relacionados a las líneas de investigación de la carrera.*
45. Las líneas de investigación de la carrera se encuentran definidas.	*45. Falta de análisis de necesidades del medio externo para el desarrollo de proyectos de investigación.*
46.	*46. Escasa asignación de recursos para la investigación.*
47.	*47. Falta de participación de docentes y estudiantes de la carrera en proyectos de investigación.*
48.	*48.*
49.	*49.*
50. Propósitos de extensión expresados en el Proyecto académico.	*50. Los proyectos de extensión no cuentan con diagnóstico de las necesidades del entorno.*
51. Los proyectos de extensión se programan en el Calendario Académico y se ejecutan según la programación establecida.	*51. No se identifica con claridad la asignación de recursos a los proyectos de extensión.*
52. Los proyectos de extensión apuntan a los objetivos de la carrera.	*52. No se identifica la participación de docentes y estudiantes en las actividades de extensión.*
53.	*53. No existe identificación clara sobre la forma en que los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.*

Recomendaciones de Mejora
R1 - Documentar el estudio de las necesidades del medio externo para la elaboración del perfil de egreso de la carrera.
R2 - Incluir la distribución de horas teóricas y prácticas en los programas de estudios.
R3 - Elaborar los programas de estudios en base a lo establecido en las normativas vigentes, considerando el enfoque pedagógico de la carrera.
R4 - Implementar un registro por clase del desarrollo del contenido de los programas de estudios, conforme a las guías didácticas.
R5 - Diseñar e implementar un mecanismo de integración de asignaturas.
R6 - Implementar el procedimiento de actualización de programas de estudios.
R7 - Utilizar los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes para el mejoramiento de la práctica docente en forma documentada.
R8 - Aplicar de forma sistemática y documentada el análisis de los índices de eficiencia interna para proponer mejorar en el proceso de enseñanza - aprendizaje.
R9 - Implementar el Manual de Ayudantía y otros mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes.
R10 - Desarrollar proyectos de investigación relacionados a las líneas de investigación de la carrera.
R11. Realizar el análisis de las necesidades del medio externo para el desarrollo de proyectos de investigación en la carrera.
R12. Asignar efectivamente recursos para la investigación.
R13. Incluir activamente a los docentes y estudiantes en proyectos de investigación.
R14. Realizar el diagnóstico de las necesidades del entorno para ejecutar los proyectos de extensión.
R15. Asignar efectivamente recursos para la extensión.
R16. Fomentar y promover la participación de docentes y estudiantes en las actividades de extensión.
R17. Fomentar la retroalimentación del proceso de enseñanza aprendizaje mediante los proyectos de extensión.

DIMENSIÓN 3. PERSONAS				
Componente 1. Directivos				
Criterio 3.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*La carrera ha presentado el informe sobre los procedimientos de selección, evaluación y promoción de los Directivos donde menciona que realiza en base a la resolución N° 102/2016. donde además, indican otros antecedentes.*	*Procedimientos de selección, evaluación y promoción de los Directivos - Documento complementario.*
	b. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción se encuentran difundidos.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera pone a disposición de los interesados en la Dirección de Recursos Humanos, los procedimientos de selección, evaluación y promoción en formato impreso y digital según indica en el informe de autoevaluación y confirmado en las entrevistas. No se constató la difusión por otros medios.*	*Resultado de entrevista con Directora de Recursos Humanos.*
	c. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo, son aplicados con transparencia.	*Cumple Totalmente*	*Se observan convocatorias para el cargo de Vicedirección de empresariales y coordinación de pasantías, se informó que se realizan entrevistas y cuenta con matriz de evaluación los datos consignados.*	*Convocatorias para cargo de Vice Dirección de Empresariales y Coordinación de Pasantías. Pág. 53-54 Antecedentes de los procedimientos realizados para la selección, evaluación y promoción de los Directivos - Documento complementario.*
	d. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción aseguran que la carrera cuente con directivos con el perfil requerido para el cargo.	*Cumple Parcialmente*	*Según el cuadro de caracterización del perfil de los directivos de la carrera evaluada se observa que en general cuentan con el perfil requerido. No obstante, se ha observado que un Directivo no cumple con lo establecido en el Manual de Cargos y funciones, porque no posee la formación de grado - Título profesional.*	*Manual de Cargos y Funciones. Caracterización directivos.*
	e. Los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo son utilizados para la mejora de la gestión.	*Cumple Parcialmente*	*Se verificó la existencia de procedimientos de selección y promoción de directivos de la carrera, pero no se accedió a documento que evidencie que los resultados de la evaluación del desempeño directivo sean utilizados para la mejora.*	*Entrevista con Directivos. Antecedentes de los procedimientos realizados para la selección, evaluación y promoción de los Directivos - Documento complementario.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	ESCASO		**2**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con los procesos de selección, evaluación y promoción de directivos que se realizan de acuerdo a los lineamientos expuestos en el Estatuto y reglamentaciones, aplicados con transparencia. No se evidencia que la evaluación de directivos se utilice para la mejora.*			

Criterio 3.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	a. La dedicación horaria de los directivos satisfacen las necesidades de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*El cuadro de caracterización del personal directivo, permite visualizar el horario de trabajo, donde se constata que se cumple una dedicación horaria satisfactoria para la carrera, comprobado en entrevistas y además adjuntan un informe sobre la Reglamentación de la carga horaria que deben cumplir por cada cargo y/o función que desempeñan por día.*	*Contratos de Director* *Encuestas aplicadas Docentes CP* *Encuestas aplicadas a Colaboradores.* *Resultado de entrevistas.* *Informe de fecha 18/09/2024, referente a la Reglamentación de la carga horaria que deben cumplir por cada cargo y/o función que desempeñan por día.*
	b. La estrategia de comunicación interna adoptada por los directivos es efectiva para el logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Se constata la existencia de un Plan de Comunicación y se observan evidencias de implementación por medio de correo electrónico, memorandos y comunicados, comprobados en entrevistas.*	*Plan de Comunicación Institucional. Fotos de correos electrónicos, memorandos y comunicados* *Resultado de entrevista con estudiantes, docentes y personal administrativo y de apoyo.*
	c. La conducta de los directivos se ajusta los principios establecidos en el código de ética.	*Cumple Totalmente*	*La conducta de los directivos se enmarca en la Resolución Rectorado N° 175/2013, en la cual se encuentran los principios establecidos en el código de ética, según se constató en entrevistas.*	*Res. Rectorado 175/2013 Código de Ética de la Universidad Columbia del Paraguay* *Encuestas aplicadas Docentes CP* *Encuestas aplicadas a Colaboradores* *Resultado de entrevista con estudiantes, docentes y personal administrativo y de apoyo.*
	d. La toma de decisiones para el logro de los objetivos de la carrera se basa en criterios académicos.	*Cumple Totalmente*	*Las evidencias documentales tales como actas, resoluciones, disposiciones varias, denotan cumplimiento de normativas y se adoptan para la ejecución del proyecto académico, por lo cual permite afirmar que las decisiones se toman con criterios académicos.*	*Actas del Consejo Académico- Muestra 2018-2022* *Resoluciones.*
	e. Se evidencia compromiso del personal directivo para el logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Se verifican los resultados del seguimiento del proyecto académico para el logro de los objetivos, y el involucramiento de los directivos, comprobado en las entrevistas con los docentes, estudiantes, personal administrativo y de apoyo.*	*Encuestas aplicadas Docentes CP .* *Encuestas aplicadas a Colaboradores* *Resultados de las entrevistas con docentes, estudiantes, personal administrativo y de apoyo.*
	f. Existe evidencia de la satisfacción de los miembros de la comunidad académica acerca de la gestión de sus directivos.	*Cumple Totalmente*	*Se evidenció el compromiso de los directivos para el logro de los objetivos de la carrera, a través de los resultados de las encuestas a los docentes y colaboradores. Durante las entrevistas se pudo confirmar con los diferentes miembros de la comunidad están de acuerdo con las gestiones que realizan los directivos.*	*Encuestas aplicadas Docentes CP* *Encuestas aplicadas a Colaboradores* *Resultado de entrevistas con los diferentes estamentos de la comunidad educativa.*
	g. Existen evidencias de que los directivos de la carrera garantizan la inclusión de las Personas con Discapacidad.	*Cumple Totalmente*	*Las evidencias documentales tales como actas, resoluciones, disposiciones varias, denotan cumplimiento de normativas y se adoptan para la ejecución del proyecto académico.*	*Plan de Capacitaciones 2018 a 2023* *Informe Capacitaciones 2018 a 2022* *Res. 44/2024 de fecha 25 de marzo de 2024, Por la cual se aprueba el protocolo de atención a estudiantes con discapacidad - Documento complementario.* *Protocolo de Atención a estudiantes con discapacidad - Documento complementario.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera demuestra que los directivos se encuentran a disposición de la comunidad educativa y realizan sus gestiones en base a criterios académicos. Así como, la comunicación interna es efectiva, dispone de un Código de ética que establece los valores y consideran la inclusión de las personas con discapacidad.. Se comprobó a través de las entrevistas la satisfacción de los docentes, funcionarios y estudiantes con la gestión realizada por los mismos, demostrando su compromiso con la UCPy.*	

Componente 2. Docentes				
Criterio 3.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, y evaluación del personal docente, claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*Los documentos y reglamentos en general cumplen con los requerimientos mínimos para la selección que se encuentran definidos, así como los relacionados a la evaluación docente.*	*Manual de procedimiento de recursos humanos.* *Reglamento Interno para docentes.* *Procedimiento de selección y evaluación docente* *Comunicado SED 2022*
	b. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se encuentran difundidos en formatos accesibles.	*Cumple Totalmente*	*Cuentan con un manual de procedimientos de Recursos Humanos donde indican las diferentes formas de difusión, las cuales fueron verificados. En entrevistas los docentes mencionaron tener conocimiento sobre estos procedimientos, por medio del ACAD WEB.*	*Medios de difusión de procedimientos de selección y evaluación de docentes.* *Resultado de entrevista con docentes.*
	c. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente son aplicados con transparencia.	*Cumple Totalmente*	*Se constatan procedimientos de selección y evaluación del personal docente, que guardan relación con lo establecido en el Reglamento Interno de Docentes. Según, indicaron en las entrevistas que se cumple con los procedimientos establecidos.*	*Reglamento Interno Docente.* *Informe Entrevistas docentes 2018* *Reporte Acad Web sobre evaluaciones docentes* *Informe de difusión de selección y evaluación docente 2019-2024.* *Resultado de entrevista con Docentes.*
	d. Los procesos de evaluación del personal docente contemplan la opinión de los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*En el documento denominado Manual de procedimientos de recursos humanos, se contempla como normativa, la opinión de los estudiantes en el proceso de evaluación docente; además la carrera adjunta informe resultado de las encuestas a los estudiantes, que demuestra que estos han evaluado al personal docente, lo cual fue corroborado en las entrevistas con los estudiantes.*	*Manual de procedimientos de recursos humanos, pág. 39 a 43.* *Reporte Acad Web sobre evaluaciones.* *Resultado de entrevistas.*
	e. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer planes de capacitación pertinentes.	*Cumple Parcialmente*	*Se demuestra con las evidencias que se desarrollan capacitaciones a los docentes. No se constató la pertinencia de los temas abordados, en relación a los resultados de la evaluación docente. En entrevistas se manifestó que las capacitaciones surgen a pedido por memorando.*	*Plan de Capacitaciones 2018 a 2023.* *Informe Capacitaciones 2018 a 2022.* *Resultado de entrevista con Directivos.*

	f. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer mejoras para la actividad docente.	*No Cumple*	*La carrera presenta como evidencia Actas del consejo académico (sin firma), sin embargo. en dichas actas no se menciona sobre el plan de mejora para la actividad docente basado en la evaluación.*	*Acta del Consejo Académico.*
	g. El Plan de carrera del personal docente es implementado sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*En el estatuto de la Universidad Columbia del Paraguay, Capítulo VII, artículo 53, se establece como escalafón docente categorías de profesor emérito, titular, adjunto y otros. También cuenta con el Plan de Carrera Docente aprobado por Res. 41/2017 que contempla un escalafón diferente, basado en méritos académicos. En la entrevista, los docentes mencionaron que existe el escalafón que diferencia la asignación salarial por méritos académicos. Sin embargo, lo aplicado difiere a lo establecido en el estatuto.*	*Estatuto UCP, art. 53.* *Plan de Carrera Docente aprobado por Res. 41/2017* *Informe de caracterización docente.* *Resultado de entrevista con Docentes.*
	h. Los programas de promoción docente contempla la movilidad nacional e internacional de los mismos.	*Cumple Parcialmente*	*La Resolución N° 151 de agosto del año 2024 reglamenta la movilidad de docentes, estudiantes y personal administrativo. En la cohorte evaluada existían convenios pero no se evidencia la movilidad docente y su relación con la promoción docente.*	*Convenios para movilidad nacional e internacional de docentes* *Informes de Coordinación de Vinculación y Bienestar Universitario sobre Programas de promoción docente. Informe gestión bienestar universitario.* *Res. 151/2024.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SUFICIENTE	**3**
Juicio Valorativo del Criterio	*Los procesos de selección y evaluación del personal docente se encuentran definidos en el Reglamento interno para docentes, estando disponibles para los mismos e interesados en general; cuentan con antecedentes que respaldan el proceso y las evaluaciones docentes contemplan la opinión de los estudiantes. Sin embargo, no se evidencia que los resultados de las encuestas sirvan de base para diseñar las capacitaciones y los planes de mejoras al proceso de enseñanza aprendizaje. En el estatuto menciona un escalafón docente. Sin embargo, cuentan con resolución que menciona asignación salarial por méritos académicos. En lo que respecta a movilidad docente, si bien existen convenios no se constató la posibilidad de la aplicación y promoción de los docentes.*	

Criterio 3.2.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Los docentes cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que enseñan.	*Cumple Totalmente*	*La formación académica de los docentes en general son coherentes con la asignatura que enseñan, considerando la planilla de caracterización de docente.*	*Cuadro de Caracterización docente.* *Currículum de Docentes.*

Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	b. Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria.	*Cumple Totalmente*	*En la planilla de caracterización de los docentes se consigna que estos en general cuentan con didáctica universitaria. Además, se ha comprobado a través de las copias de los certificados en los legajos respectivos.*	*Cuadro de Caracterización docente.* *Legajo de docentes.* *Perfil docente*
	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	*Cumple Parcialmente*	*Se pudo acceder a 3 publicaciones de docentes, como se menciona en el informe remitido por la carrera, correspondientes a la revista Omnes, en la que se visualiza escasa la participación de los docentes en los proyectos de investigación.*	*Publicaciones de docentes de la carrera en la Revista Omnes.*
	d. Los docentes de la carrera cuentan con formación de postgrado en su área de especialidad.	*Cumple Totalmente*	*El cuadro de caracterización docente y los legajos de los docentes, permiten observar que la mayoría de los docentes posee posgrado en su área de especialidad.*	*Cuadro de Caracterización docente.* *Legajo de docentes.*
	e. Existe coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes y las actividades (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	*Cumple Totalmente*	*El cuadro de caracterización docente y los legajos de los docentes, permiten observar que su formación les habilita para el desarrollo de las actividades de docencia, investigación y extensión.*	*Cuadro de Caracterización docente.* *Legajo de docentes.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con docentes con el nivel académico requerido de acuerdo a los antecedentes en los Curriculum que resulta coherente con el cuadro de caracterización de los mismos. Cuentan con titulación en Didáctica Universitaria y formación de postgrado de acuerdo a su especialidad, además de ser coherente con las actividades que desarrollan en la UCPY. Por otro lado, el número de trabajos de investigación es mínimo con relación al número de docentes.*			

Criterio 3.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	a. La carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente.	*Cumple Parcialmente*	*La evidencia presentada por la carrera, consiste en un listado de capacitaciones realizadas, no se observa una relación con la evaluación que permita establecer un diagnóstico para la elaboración de planes, tampoco se observan las Planificaciones Anuales sobre la capacitación y perfeccionamiento. En las entrevistas, se confirmó que no existe planificación anual.*	*Plan de Capacitaciones 2018 - 2023* *Informe Capacitaciones 2018 - 2022.* *Resultado de entrevista con Directora de Docencia y Evaluación.*
	b. Existen evidencias de la capacitación de los docentes en temas relacionados a la inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC.	*Cumple Totalmente*	*Se accedió a evidencia documental de la realización de capacitaciones en temas relacionados en inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC, confirmado en entrevista con Docentes.*	*Capacitación en riesgos.* *Lista de asistencia educación inclusiva.* *Taller de educación inclusiva.* *Resultado de entrevista con Docentes.*
	c. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*Se evidencia la existencia de capacitación y perfeccionamiento docente, comprobado en entrevistas con los docentes, pero no responden a un Plan anual.*	*Plan de Capacitaciones 2018 - 2023.* *Informe Capacitaciones 2018 - 2022.* *Resultado de entrevista con Docentes.*
	d. La carrera prevé algún tipo de apoyo a los docentes para el perfeccionamiento profesional de los mismos.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia que cuentan con el Manual de procedimiento donde se prevé apoyo para el perfeccionamiento docente. En la entrevista mantenida con los docentes, se pudo comprobar la implementación de este manual, en carácter de financiamiento de posgrados.*	*Planes de apoyo y descuentos para docentes y familiares.* *Resultado de entrevista con Docentes.*
	e. Los planes de capacitación abordan temáticas que respondan a los resultados de la evaluación del desempeño docente.	*Cumple Parcialmente*	*Las evidencias demuestran la existencia de capacitaciones sistemáticas. No se cuenta con un informe que permitan evidenciar que respondan a los resultados de las evaluaciones docentes.*	*Plan de Capacitaciones 2018 - 2023* *Informe Capacitaciones 2018 - 2022* *Reporte Acad Web sobre evaluaciones docentes*
	f. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	*Cumple Totalmente*	*Conforme a las encuestas realizadas a los docentes; manifiestan satisfacción con los procesos de formación continua implementados, lo cual se ha constatado en las entrevistas.*	*Encuestas aplicadas Docentes CP* *Resultado de entrevista con Docentes.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	**4**
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera realiza ciertas capacitaciones con el fin de mejorar las actividades desarrolladas por sus docentes, imparte cursos de bioseguridad, inclusión y TICs, pero, son incipientes, así como la aplicación sistemática de esos cursos. Los docentes cuentan con apoyo para el perfeccionamiento profesional. Las evidencias presentadas no demuestran que los planes de capacitaciones sean resultados de la evaluación realizada de acuerdo al desempeño de los docentes ya que no se presenta un análisis del mismo que evidencie las necesidades. Sin embargo, manifiestan satisfacciones con las capacitaciones recibidas.*	

Componente 3. Estudiantes				
Criterio 3.3.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	a.Los mecanismos de orientación académica a estudiantes están claramente establecidos.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con lineamientos generales para la gestión institucional, donde se establece la forma de brindar orientación académica al estudiante, que se encuentra a cargo del Docente de Tiempo Completo.*	*Memorando del Rector donde determina los Lineamientos Generales para la Gestión Institucional.*
	b. Las actividades de orientación académica previstas en el mecanismo están planificadas.	*Cumple Parcialmente*	*Las actividades de orientación académica se encuentran establecidas en los Lineamientos Generales para la gestión, pero no se cuenta con un plan operativo anual que permita dar un seguimiento. En entrevistas se informó que las planificaciones se encuentran establecidas en el Calendario Académico pero el mismo solamente fija períodos de exámenes y otras actividades; no contempla una planificación especifica de la orientación académica.*	*Lineamientos Generales para la Gestión Institucional.* *Calendario Académico anual.* *Resultado de entrevista con Directivos y estudiantes.* *Informe de seguimiento de proyecto académico, Primer Semestre 2023 (Documento complementario)*
	c. Las actividades de orientación académica planificadas se implementan según lo establecido.	*Cumple Parcialmente*	*La Carrera de Contaduría Pública adjunta un informe sobre mecanismo de orientación académica, el que se implementa, según necesidades emergentes. Sin embargo, no responde a una planificación operativa anual.*	*Evidencias de Actividades de Orientación Académica Planificadas e Implementadas.* *Resultado de entrevista con docentes y estudiantes.*
	d. Las actividades de orientación académica previstas son inclusivas y responden a las necesidades de los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*La Carrera de Contaduría Pública adjunta un informe sobre mecanismo de orientación académica, el que se implementa, según se constató en entrevistas, y el enfoque inclusivo se basa en la normativa institucional.*	*Evidencias de Actividades de Orientación Académica Inclusivas.* *Res. 44/2024 Por la cual se aprueba el mecanismo de atención a estudiantes con discapacidad.*
	e. Los resultados de las actividades de orientación académica permiten el logro de los aprendizajes.	*Cumple Totalmente*	*El informe de eficiencia interna que forma parte del documento Informe de seguimiento del proyecto académico, presentado por la carrera correspondiente al primer semestre del 2023, demuestra un porcentaje de retención de más del 90%, lo que permite establecer una relación positiva entre la orientación académica brindada y el logro de los aprendizajes, demostrado en los índices de retención.*	*Calendario Académico anual.* *Informe de seguimiento de proyecto académico, Primer Semestre 2023 - Documento complementario.*

	Valoración Cualitativa	**Valoración Cuantitativa asociada**
Nivel de cumplimiento del Criterio	**SATISFACTORIO**	**4**
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con mecanismos de orientación académica establecidos en los diferentes reglamentos e instrumentos aplicados, de acuerdo al calendario académico que contempla actividades y de exámenes e implementado en concordancia a los antecedentes, pero carece de una planificación anual que permita realizar el seguimiento sistemático. La carrera realiza actividades de orientación de carácter inclusivo que a su vez permiten el logro de los aprendizajes.*	

Criterio 3.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	a. La carrera cuenta con programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*El apoyo económico que brinda la carrera se evidencia en el Manual de Servicio de Atención al Estudiante, destinado a los estudiantes que demuestran excelencia académica, también se extiende el beneficio a empleados y familiares matriculados en la Universidad. En el reglamento de becas se establecen beneficios a los alumnos que se destaquen en áreas: deportiva, cultural y artística.*	*Sitio Web: https://www.columbia.edu.py* *Manual de Servicio de Atención al Estudiante.* *Reglamento de Becas para estudiantes de la Sede España*
	b. Los programas de apoyo económico se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*En la planilla denominada inscriptos por fechas y descuentos emitida por el sistema informático se constata la adjudicación de becas asignadas a estudiantes de grado. Permiten evidenciar que las becas se implementan sistemáticamente, contrastado en las entrevistas.*	*BECAS CONTADURÍA PÚBLICA PRESENCIAL 2018-2022* *Resultado de entrevistas a estudiantes.*
	c. La carrera cuenta con programas de atención a la salud de los estudiantes y aplica medidas de bioseguridad.	*Cumple Totalmente*	*La Universidad cuenta con Contrato de Servicio Médicos EME para atención a la salud de los estudiantes. En el informe sobre protocolo de bioseguridad, firmado por el Director de las carreras empresariales, se evidencia la aplicación de medidas de bioseguridad durante el período evaluado.*	*Contrato Servicio de Ambulancia - EME.* *Contrato de servicio médico EME.* *Renov. automática -Contrato de Servicios médicos EME* *Registro de atenciones médicas.* *Informe sobre protocolo de bioseguridad - Documento complementario.*
	d. Los programas de atención a la salud de los estudiantes se aplican efectivamente.	*Cumple Totalmente*	*Los programas de atención a la salud se aplican sistemáticamente de acuerdo a las necesidades identificadas, lo cual se constató en los registros y en las entrevistas.*	*Registro de atenciones médicas.* *Resultado de entrevistas.*
	e. Los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes se encuentran difundidos en formatos accesibles.	*Cumple Totalmente*	*En los documentos se pudo constatar que la difusión se realiza en las aulas a través de cartelería, en la página web con respecto al apoyo económico, lo cual se comprobó en la visita presencial así como en las entrevistas con estudiantes y responsables de la carrera.*	*Imágenes. Entrevistas* *Resultado de observación en visita presencial.* *Resultado de entrevistas .*
	f. La carrera cuenta con mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales).	*Cumple Parcialmente*	*La carrera no cuenta con mecanismo para actvidades extracurriculares; no obstante, presenta evidencia de actividades deportivas que según indican, fueron desarrolladas en carácter de extensión universitaria, además anexa informes de la coordinación de vinculación y Bienestar. El Comité de Pares ha solicitado mecanismo aprobado de apoyo a estudiantes para actividades extracurriculares, pero la carrera presenta un documento denominado "Actualización del Reglamento de Extensión aprobado en julio del año 2024".*	*Informes de coordinación de vinculación y B.U.* *INFORME GESTIÓN BIENESTAR UNIVERSITARIO 2018* *Res 38 2017 RESPONSABLES DEL BIENESTAR ESTUDIANTIL* *Res Nº 97 2017 Confirmación de Comité de Bienestar Estudiantil* *Res.132.2023 - Nombra Coord. Vinculación y Pasantías de la UCP_SE_FSL*

	g. Los mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales) se aplican sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*Los informes presentados no denotan sistematicidad ni refieren a la aplicación del mecanismo de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares, además no se tiene clara la diferenciación entre actividades de extensión y extracurriculares.*	*Informes de coordinación de vinculación y B.U.* *INFORME GESTIÓN BIENESTAR UNIVERSITARIO 2018* *Res 38 2017 RESPONSABLES DEL BIENESTAR ESTUDIANTIL* *Res Nº 97 2017 Confirmación de Comité de Bienestar Estudiantil* *Res.132.2023 - Nombra Coord. Vinculación y Pasantías de la UCP_SE_FSL*
	h. La carrera cuenta con convenios para la movilidad estudiantil nacional o internacional que se aplican sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*La Institución prevé mediante Convenios nacionales e internacionales, la movilidad estudiantil en general, también posee un Resolución N° 151 de agosto del año 2024, que reglamenta la movilidad de docentes, estudiantes y personal administrativo. Sin embargo, la carrera menciona que no se aplican dichas movilidades en los últimos años, comprobado en entrevista con estudiantes.*	*Listado de Convenios* *Res. 151/2024 - Documento complementario.* *Resultado de entrevista con estudiantes.*
	i. La carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	*Cumple Totalmente*	*La carrera indica que cuenta infraestructura y que se desarrollan talleres sobre incendios. A solicitud del Comité de Pares evaluadores, ha proporcionado la Res. 44 de fecha 25 de marzo de 2024, aprueba el protocolo de atención a estudiantes con discapacidad, el cual se constituye en su mecanismo formal.*	*Res. 44_2024 Por la cual se aprueba el mecanismo de atención a estudiantes con discapacidad.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera ofrece a los estudiantes programas de descuentos y becas efectivamente aplicados, formalizados a través de reglamentaciones y difundidos por diferentes medios de comunicación. Además, posee programas que se aplican, referentes a la atención a la salud y las medidas de bioseguridad. No se realizan movilidades estudiantiles, no obstante, desde el año 2024 cuentan con un reglamento de movilidad nacional e internacional. En cuanto a actividades extracurriculares, no cuenta con un mecanismo que permita la implementación sistemática.*			

Componente 4.Personal Administrativo y de Apoyo				
Criterio 3.4.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos.	*Cumple Totalmente*	*La Universidad Columbia, cuenta con el Manual de Procedimientos de Recursos Humanos, donde se indica la forma de la incorporación, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo.*	*Manual de Procedimientos de Recursos Humanos.*
	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta.	*Cumple Totalmente*	*La carrera informa que el Manual de Procedimientos de Recursos Humanos se encuentra disponible en formato físico y digital, a solicitud de los interesados en las oficinas del departamento, y son distribuidos por correo electrónico.*	*Manual de Procedimientos de Recursos Humanos.* *Informe de recursos humanos.* *Resultado de entrevista con personal administrativo y de apoyo.*
	c. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera ha presentado documentos donde evidencia procedimientos de selección y promoción del personal administrativo, específicamente los cargos de Gerente Comercial y Asistente del Departamento de Orientación y Soporte, este último en carácter de convocatoria interna. No se observan procedimientos de evaluación. En entrevistas se tomó conocimiento de la existencia de un nuevo documento de evaluación del personal a ser aplicado en octubre de 2024.*	*Manual de Procedimientos de Recursos Humanos.* *Evidencia de llamados y resoluciones, documento complementario.* *Resultado de entrevista con el Personal administrativo y de apoyo.*
	d. Se cuenta con un Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Totalmente*	*La Universidad Columbia del Paraguay, ha aprobado un Plan de Carrera para el personal Administrativo y de Apoyo, por Resolución Nº 198/2023.*	*Plan de Carrera Profesional* *Res.Rect. N° 198.2023_PLAN DE CARRERA PROFESIONAL _SEDE ESPAÑA_EAD_FSL_UCP*
	e. El Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo es implementado sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Según indican que la Universidad cuenta con un Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo. Pero, que será implementado en el primer semestre del año 2024. La mayoría del personal cuenta con estabilidad laboral . En las entrevistas han indicado que se realiza el plan de carrera, considerando la antigüedad y el logro académico.*	*Plan de Carrera Profesional* *Res.Rect. N° 198.2023_PLAN DE CARRERA PROFESIONAL _SEDE ESPAÑA_EAD_FSL_UCP* *Resultado de entrevista con el personal administrativo y de apoyo.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La institución cuenta con procedimientos establecidos para la selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo, para acceder al mismo se debe solicitar a la Dirección de Recursos Humanos, se verificó la existencia e implementación del plan de carrera del personal administrativo y de apoyo. Sin embargo el reglamento del personal administrativo no se aplica sistemáticamente en lo referente a la evaluación, desde el año 2023, cuentan con un plan de carrera y será aplicado en octubre del año 2024.*			

Criterio 3.4.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza.	*Cumple Totalmente*	*El cuadro descriptivo proporcionado por la carrera, evidencia la formación de los trabajadores acorde a las actividades que realizan.*	*Cuadro de caracterización del personal administrativo y de apoyo.* *Manual de cargos y funciones, pág. 42.*
	b. La carrera cuenta con planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera presenta un listado de cursos o temas a ser abordados en capacitaciones varias, pero no contienen elementos de un plan, como ser diagnóstico de necesidades, objetivos, y otros elementos componentes de un plan.*	*Plan de Capacitación de RR HH 2018-2022* *Plan de Capacitación RRHH 2023*
	c. Los planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*Se evidencia la existencia de capacitación y perfeccionamiento dirigido al Personal Administrativo y de Apoyo, comprobado en entrevistas, pero no responden a un Plan anual.*	*Plan de Capacitación de RR HH 2018-2022* *Plan de Capacitación RRHH 2023* *Evidencia de capacitaciones - Documento complementario.*
	d. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*El cuadro de caracterización del personal, permite visualizar el horario de trabajo, donde se constata que se cumple una dedicación horaria satisfactoria para la carrera, comprobado en entrevistas*	*Cuadro de caracterización del personal (horario)* *Resultado de entrevista con el personal administrativo y de aoyo.*
	e. Se evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Totalmente*	*Según las encuestas y entrevistas, en general, se evidencia la satisfacción de la comunidad académica respecto al personal administrativo y de apoyo.*	*Resultado de Encuestas.* *Resultado de entrevista con docentes y estudiantes.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	**4**
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta en general con el personal administrativo y de apoyo con el perfil establecido en el Manual de Cargos y funciones. Los planes de capacitación al personal no forman parte de un esquema de planificación previa en forma anual, no obstante realizan algunas capacitaciones. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo, se encuentra acorde a las necesidades de la carrera. Se evidencia la satisfacción de la comunidad académica con el desempeño del personal administrativo y de apoyo, de acuerdo a las entrevistas con docentes y estudiantes.*	



DIMENSIÓN 3. PERSONAS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1. Los procesos de selección, evaluación y promoción de directivos se realizan de acuerdo al Estatuto y disposiciones vigentes.	1.
2.	2. Procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, no se encuentran difundidos.
3 . Procedimientos de selección, evaluación y promoción aplicados con transparencia.	3.
4.	4. Un caso directivo no cuenta con el perfil requerido, de acuerdo a sus reglamentaciones.
5	5. No se posee evidencia de evaluación de directivos relacionados con la mejora.
6. La dedicación horaria de los Directivos es congruente con las necesidades de la carrera.	7. Las capacitaciones a docentes no se realizan en base a los resultados de las evaluaciones.
7. El sistema de comunicación interna es efectivo.	8.. No se evidencia planes de mejoras en la actividad docente que se deriven de los resultados de las evaluaciones.
8. Se cuenta de un código de ética.	9.. El Plan de carrera docente no se encuentra en concordancia con el estatuto.
9. Toma de decisiones basada en criterios académicos	10. Falta de implementación de programas de movilidad nacional e internacional relacionado a los docentes.
10. Compromiso del personal directivo.	11. Docentes con escasa producción intelectual derivadas de proyectos de investigación.
13. Procesos de selección y evaluación del personal docente claros y definidos	12. Ausencia de una planificación anual de capacitación docente .
14. Procedimientos de selección y evaluación están difundidos	
15. Se realizan con transparencia los procedimientos de selección y evaluación	
16. Las evaluaciones a docentes contemplan la opinión de los estudiantes	
17. Formación académica de los docentes acorde con las asignaturas que enseñan.	
18. Docentes con formación pedagógica en Didáctica Universitaria.	
19. Nivel académico de docentes es coherente con su área de especialidad y con las actividades realizadas.	
20. Coherencia entre formación de los docentes con actividades realizadas.	
21. Se realizan capacitaciones en inclusión, bioseguridad y TICs	
22 Apoyo para docentes que desean perfeccionamiento profesional.	13 Las capacitaciones docentes se realizan, pero no responden a un plan.
23. Satisfacción docente en procesos de formación continua	14. No se evidencia que se considere los resultados del desempeño docente para las capacitaciones realizadas.
24. Cuentan con Reglamentos e instrumentos que utilizan como mecanismos de orientación académica.	15. Posee actividades de orientación en base al Calendario Académico pero carece de una planificación operativa anual que permita realizar el seguimiento sistemático.
25. Orientación académica acorde a las necesidades del estudiante.	16. La orientación académica no responde a una planificación operativa anual.
26. Actividades de orientación permiten logro de aprendizajes.	

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior * ANEAES * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

27. Programas de apoyo económicos a estudiantes.	*17. No cuenta con mecanismo para actividades extracurriculares.*
28. Aplicación sistemática de programas de apoyo.	*18. No existe aplicación sistemática de actividades extracurriculares, ni su diferenciación con las actividades de extensión.*
29. Existencia de programas de atención a la salud y aplica medidas de bioseguridad	*19. Carencia de documentación que respalde la aplicación de movilidad estudiantil.*
30. Aplicación sistemática de programas de atención a la salud.	
31. Programas de apoyo económicos y a la salud, difundidos en formato accesible.	
32. Existencia de mecanismo de Selección, evaluación y Promoción del Personal.	*20. Falta de aplicación de la evaluación del desempeño del personal administrativo y de apoyo.*
33 El mecanismo de selección, evaluación y promoción, se debe solicitar en caso de necesidad.	
34. Existencia formalizada de un Plan de Carreras para el personal administrativo y de apoyo.	
35. Implementación de un plan de carrera del personal administrativo y de apoyo..	
36. Formación del personal administrativo acorde a las actividades que desarrollan.	*21. Ausencia de una planificación anual de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.*
37. Dedicación horaria acorde a las necesidades de la carrera.	*22. Los planes de capacitación del personal no forman parte de un esquema de planificación previa*
38. Satisfacción del desempeño del personal administrativo y de apoyo	

Recomendaciones de Mejora

R1. Difundir por medios accesibles y dejar evidencia sobre los Procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo.

R2. Tomar las acciones para que todos los directivos cuenten con el perfil requerido para el cargo según el Manual de Funciones.

R3. Documentar la evaluación de directivos y su relación con las mejoras.

R4. Adoptar los resultados de las evaluaciones docentes para la elaboración los planes de capacitación

R5. Revisar y actualizar la normativa que permita unificar el criterio de implementación del Plan de Carrera docente.

R6. Implementar programas de movilidad docente.

R7. Fomentar el incremento de la producción intelectual docente derivada de proyectos de investigación.

R8. Elaborar y aprobar una planificación anual de capacitación docente.

R9. Implementar las capacitaciones docentes en base a una planificación aprobada.
R10. Utilizar los resultados de la evaluación de desempeño docente para la elaboración de los planes de capacitación.
R11. Elaborar y aprobar un plan operativo anual para la implementación de la orientación académica.
R12. Elaborar y aprobar el mecanismo para actividades extracurriculares.
R13. Aplicar en forma sistemática el mecanismo de actividades extracurriculares, una vez aprobado.
R14. Implementar movilidad estudiantil nacional e internacional.
R15. Implementar la evaluación del personal administrativo y de apoyo.
R16. Elaborar y aprobar un plan anual de capacitación del personal administrativo y de apoyo.

DIMENSIÓN 4. RECURSOS				
Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos				
Criterio 4.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, administrativos y de apoyo, reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridad para facilitar el desarrollo de las actividades.	Cumple Totalmente	*La Universidad cuenta con espacios destinados a la carrera de Contaduría Pùblica equipados y con las condiciones sanitarias y de bioseguridad requeridas para el desarrollo de las actividades académicas.*	Fotografía de ubicación de la Dirección de Carrera. Planos Edilicios. Entrevista con responsable de Gestión de Riesgos. Resultado de observación en visita presencial.
	b. Las salas de clases son apropiadas con relación al número de estudiantes.	Cumple Totalmente	*De acuerdo con los informes, se constata que las dimensiones de las salas de clase son apropiadas y reúnen las condiciones con relación al número de alumnos que dispone la carrera por curso.*	Encuestas aplicadas en los años 2022 a 2023 a Docentes Fotografías de las Salas de Clase y Mobiliario. Políticas de capacidad y asignación de aulas - Documento complementario.
	c. Las salas de clases cuentan con todos los requerimientos necesarios para el desarrollo de las mismas.	Cumple Totalmente	*Se visualiza que las salas de clases de la carrera de Contaduría Pública, cuentan con aulas climatizadas, luminosas, confortables y con materiales didácticos de apoyo que permiten el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje.*	Informe de Laboratorio Contrato Conexión Internet Contrato de Herramientas Ofimáticas Contrato Moodle Contrato Biblioteca Virtual Fotografías de Salas de Clase Fotografías de Biblioteca Fotografías de Laboratorios Lista Inventario de Libros Físicos en Laboratorio. Resultado de observación en visita presencial.
	d. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios debidamente acondicionados, tanto para el acervo bibliográfico como para la lectura.	Cumple Totalmente	*La biblioteca cuenta con el espacio para el acervo bibliográfico de la carrera, como así también para la lectura, el uso de herramientas informáticas con acceso a internet y mobiliario adecuado.*	Informe sobre Infraestructura Edilicia Contrato Conexión Internet Contrato de Herramientas Ofimáticas Contrato Moodle Contrato Biblioteca Virtual Fotografías de Biblioteca Lista Inventario de Libros Físicos en Laboratorio
	e. Las instalaciones de las salas de informática incluyen espacios suficientes, debidamente acondicionados.	Cumple Totalmente	*Las salas de informática cuentan con espacio para la cantidad de alumnos, se encuentran acondicionadas.*	Informe sobre Infraestructura Edilicia Informe de Laboratorio Contrato Conexión Internet Contrato de Herramientas Ofimáticas Contrato Moodle Fotografías de Laboratorios

	f. Los laboratorios disponen de espacio suficiente para asegurar la realización de las actividades prácticas requeridas en relación a la cantidad de estudiantes.	Cumple Totalmente	*Los laboratorios de informática disponen de la capacidad suficiente para albergar a los estudiantes y asegurar el cumplimiento de las actividades prácticas de los mismos Se encuentra equipados para las prácticas con computadoras y con un software contable denominado Expert 360 grado y Expert educativo del sistema Starsoft.*	Informe de Laboratorio Contrato Conexión Internet Contrato de Herramientas Ofimáticas Contrato Moodle Fotografías de Laboratorios Planilla de reservas de laboratorio para Gabinetes y Presupuesto
	g. Los espacios destinados a la carrera cumplen con las normas de accesibilidad.	Cumple Totalmente	*La Universidad cuenta con la accesibilidad para el ingreso al edificio, cuentan con ascensor para acceder a los laboratorios y a las aulas. Además con rampas interiores para acceder al ascensor, biblioteca, sanitarios, cantina, espacios de recreación y recepción.*	Res. Rect. 1/2017 Creación Departamento de Gestión y Reducción de Riesgos Plan de Seguridad Institucional - PSI 2019. Informe sobre Infraestructura Edilicia Informe de Instalaciones y Equipos. Entrevista con responsable de Gestión de Riesgos. Resultado de observación en visita presencial.
	h. Los espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares reúnen las condiciones para los cuales fueron previstos.	Cumple Totalmente	Los espacios asignados a la carrera cumplen con los requisitos para las actividades de ocio y extracurriculares para los que han sido dispuestos; cuentan con cantinas, áreas verdes, mobiliarios al aire libre, se observa convenio con la Secretaría Nacional de Deportes.	Listado de Convenios Evidencias de Actividades realizadas Fotografías de actividades de recreación. Resultado de observación en visita presencial.
	i. Los planes y/o proyectos de conservación, expansión, y mejoras se implementan según necesidad.	Cumple Totalmente	La Universidad cuenta con una infraestructura que permite evidenciar que los planes de conservación, expansión y mejoras son consideradas y concretadas según la necesidad emergente y la disponibilidad presupuestaria para su financiamiento.	Planes y/o proyectos de conservación, expansión y mejoras Manual de procedimientos Servicios Generales

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**

Juicio Valorativo del Criterio	*Las instalaciones asignadas a la carrera de Contaduría Pública están en condiciones para la ejecución de las funciones, teniendo en cuenta el informe de infraestructura, las condiciones sanitarias y de bioseguridad para el desarrollo de las actividades. El espacio de las salas de clases es apto para el desarrollo y suficiente para el número de estudiantes, conforme se evidencia en la la visita presencial. Las aulas cuentan con los equipamientos necesarios para el desarrollo de las actividades académicas, con buena ventilación, iluminación, mobiliarios y pizarra. La carrera dispone de una biblioteca con las dimensiones necesarias, mobiliarios y equipos informáticos conectados a internet, acondicionado para la lectura y o trabajos académicos. Se cuenta con un laboratorio de Informática con conexión a internet, preparado para las clases prácticas e investigaciones bibliográficas de los estudiantes. Se evidencia que las distintas áreas de la Universidad se encuentran acondicionadas a las normas de accesibilidad física de los grupos de interés. La Universidad cuenta con infraestructura y se evidencia que los planes de conservación, expansión y mejoras son consideradas y concretadas según la necesidad emergente y la disponibilidad presupuestaria para su financiamiento.*

Criterio 4.1.2.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Los equipos e insumos del laboratorio están disponibles oportunamente.	*Cumple Totalmente*	*La universidad cuenta con equipos e insumos del laboratorio asignados a la carrera, sujetos a planificaciones y disponibilidad de salas, la misma se visualiza en el registro de utilización de laboratorio de informática e informe de utilización de espacio físico.*	*Manual de Procedimientos de Tecnología y Comunicación.* *Planilla de registro de uso de laboratorio.* *Resultado de observación en visita presencial.*

Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios se encuentra debidamente registrados.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con salas, equipos e insumos de laboratorio asignados, como también con el registro de asistencia y la utilización de los recursos.*	*Manual de Procedimientos de Tecnología y Comunicación.* *Planilla de registro de uso de laboratorio.* *Resultado de observación en visita presencial.*
	c. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio se realizan sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*La carrera realiza de manera sistemática la adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio los cuales se encuentra descrito en el Manual de Procedimientos de Tecnología y Comunicación donde establece el procedimiento para la adquisición y actualización de equipamientos.*	*Manual de Procedimientos de Tecnología y Comunicación.* *Resultado de observación en visita presencial.*
	d. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.	*Cumple Totalmente*	*La universidad cuenta con conectividad a internet según consta en el informe proveído por la misma, página web de la institución, así como el acceso a biblioteca virtual E-Libro.*	*Presentación Acad Web* *Contrato Conexión Internet* *Contrato de Herramientas Ofimáticas* *Contrato Moodle* *Contrato Biblioteca Virtual*
	e. El acervo bibliográfico disponible responde a las necesidades de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*El acervo bibliográfico disponible en la biblioteca de la Sede España responde a las necesidades de la carrera Contaduría Pública, cuenta además con la Plataforma E-Libro, la Plataforma CICCO.*	*Contrato Biblioteca Virtual.* *Fotografías de Biblioteca.* *Lista Inventario de Libros Físicos en Biblioteca.* *Resultado de observación en visita presencial.*
	f. Las normativas de propiedad intelectual se respetan.	*Cumple Totalmente*	*En el Art. 14º del Código de Ética establece entre otros que "las actividades académicas y administrativas deberán realizarse con los estándares de honestidad intelectual, a través del uso adecuado de la información. La Universidad cuenta con las licencias de software, herramientas de ofimática, libros, bibliotecas virtuales y otros recursos protegiendo la propiedad intelectual. Esto fue comprobado en las entrevistas y en la visita presencial.*	*Res. Rectorado 175/2013 Código de Ética de la Universidad Columbia del Paraguay* *Contrato de Herramientas Ofimáticas* *Contrato Moodle* *Contrato Biblioteca Virtual.* *Resultado de entrevista con responsable de Biblioteca.*
	g. Se aplican mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico.	*Cumple Parcialmente*	*La Carrera cuenta con Manual de Procedimientos, selección y adquisición, que tiene como "Objetivo: formar una colección bibliográfica pertinente y actualizada que satisfaga las necesidades de la comunidad educativa", pero no se cuenta con la evidencia documental de su aplicación.*	*Manual de Procedimientos, selección y adquisición. Año 2022.* *Resultado de entrevista con Responsable de Biblioteca.*
	h. El equipamiento informático es suficiente para el uso de estudiantes y docentes.	*Cumple Totalmente*	*Las salas de clase disponen de recursos tecnológicos como proyector, pantalla para proyección y conexión a internet. El informe presentado por la carrera da cuenta de la disponibilidad de equipos informáticos en los laboratorios, que representan cantidad suficiente para el uso de docentes y estudiantes.*	*Fotografías de Salas de Clase.* *Informe de Laboratorio.* *Resultado de observación en visita presencial.*
	i. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con el uso de los recursos disponibles.	*Cumple Totalmente*	*Mediante entrevistas y algunas encuestas, se pudo evidenciar la satisfacción con el uso de los recursos disponibles.*	*Encuestas aplicadas a Docentes y al Personal .* *Resultado de entrevistas con Docentes, Personal y Estudiantes.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	**4**
Juicio Valorativo del Criterio	*La eficiencia y eficacia en el uso de los recursos disponibles para la carrera Contaduría Pública, demuestra que los equipos e insumos de laboratorio están disponibles de manera oportuna, y su uso se encuentra debidamente registrado. Además, la adquisición y actualización de los equipamientos se realiza de forma sistemática, el acceso a redes de información para estudiantes y docentes está garantizado. En cuanto al acervo bibliográfico disponible, se comprobó que responde a las necesidades de la carrera, aunque se observa que los mecanismos para evaluar e incrementar dicho acervo requieren ser documentados. El equipamiento informático es suficiente en los laboratorios. Todo esto permite que exista satisfacción en la comunidad educativa con respecto al uso de los recursos.*	

Componente 2. Financiamiento				
Criterio 4.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	a.Los procedimientos administrativos y financieros de asignación, y ejecución del presupuesto se encuentran claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta procedimientos establecidos para la elaboración, ejecución y control del presupuesto, los mismos se encuentran definidos en el Manual de Procedimientos.*	*Presupuesto CP Sede España Años 2018-2022* *Ejecución Presupuestaria CP Sede España Años 2018-2022* *Memorando para la elaboración del presupuesto* *Manual de Procedimientos para Administración Financiera*
	b. Los procedimientos establecidos son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La evidencias presentadas por la carrera, permiten constatar que los procedimientos administrativos y financieros son conocidos por los responsables de la gestión, constatado en entrevistas.*	*Memorando para la elaboración del presupuesto* *Manual de Procedimientos para Administración Financiera*
	c. Los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente.	*Cumple Totalmente*	*La carrera implementa los procedimientos administrativos y financieros de manera efectiva, el cual hemos evidenciado realizando la comparación entre el presupuesto de la carrera y su ejecución.*	*Presupuesto CP Sede España Años 2018-2022* *Ejecución Presupuestaria CP Sede España Años 2018-2022* *Memorando para la elaboración del presupuesto* *Manual de Procedimientos para Administración Financiera*
	d. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran a los actores de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*El procedimiento establecido para la elaboración y ejecución del presupuesto considera la participación de la Dirección de Administración y Finanzas conjuntamente con la Dirección de carrera atendiendo los requerimientos para docencia, actividades académicas.*	*Memorando para la elaboración del presupuesto* *Manual de Procedimientos para Administración Financiera*

	e. Existen mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	*Cumple Totalmente*	*La universidad cuenta con un mecanismo de seguimiento y control de su ejecución presupuestaria basado en la asignación de ingresos, costos y gastos para cada carrera en un presupuesto, contrastado con la ejecución de los recursos.*	*Manual de Procedimientos para Administración Financiera*
	f. Los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Los mecanismos de seguimiento y control presupuestario evidencian una aplicación sistemática, conforme se observa en el informe de ejecución presupuestaria.*	*Presupuesto CP Sede España Años 2018-2022* *Ejecución Presupuestaria CP Sede España Años 2018-2022* *Manual de Procedimientos para Administración Financiera*
	g. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados.	*Cumple Totalmente*	*En los informes de encuestas aplicadas y en los resultados de entrevistas se evidencia la satisfacción de los estamentos con los procedimientos administrativos y financieros de la carrera.*	*Encuestas aplicadas a Docentes 2022* *Encuestas aplicadas al Personal 2022*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera posee procedimientos establecidos para la elaboración, ejecución y control del presupuesto claramente definidos, los mismos son implementados de manera efectiva y son conocidos por los responsables de la gestión. En la determinación de las necesidades presupuestarias, se cuenta con participación de los actores académicos. Así también, la carrera cuenta con mecanismos de seguimiento y control de la ejecución de su presupuesto, aplicado de manera sistemática. La comunidad educativa evidencia satisfacción con los mecanismos administrativos y financieros.*			



DIMENSIÓN 4. RECURSOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1. Espacios físicos en condiciones sanitarias y de bioseguridad adecuadas.	*1*
2. Relación proporcional entre número de estudiantes y salas de clases.	*2*
3. Las salas de clase cuentan con los requerimientos necesarios.	*3*
4. Biblioteca con espacio suficiente para el acervo bibliográfico y para la lectura.	*4*
5. Sala de informática acondicionada adecuadamente.	*5*
6. Espacios suficientes en los laboratorios para las actividades prácticas.	*6*
10. Equipos e insumos del laboratorio asignados a la carrera disponibles para su uso.	*10. Falta de implementación del mecanismo de incremento del acervo bibliográfico.*
11. Registro adecuado de equipos e insumos de laboratorio asignados a la carrera.	*11.*
12. La carrera realiza la adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio de manera sistemática.	*12.*
13. Acceso a bibliotecas virtuales y conectividad a internet para redes de información.	*13.*
14. Acervo bibliográfico disponible para la carrera responde a sus requerimientos.	*14.*
15. Respeto a normativas de propiedad intelectual establecido en el Código de ética.	*15.*

16. Disponibilidad en laboratorios, del equipamiento informático para el uso de docentes y estudiantes.	*16.*
17. Satisfacción de la comunidad académica con el uso de los recursos disponibles.	*17.*
18.	*18.*
19. La carrera cuenta con procedimientos para la elaboración, ejecución y control de su presupuesto, claramente definidos.	*19.*
20. Los responsables de la gestión en la carrera tienen conocimiento de los procedimientos de elaboración, ejecución y control de su presupuesto.	*20.*
21. Los procedimientos administrativos y financieros de la carrera son implementados de manera sistemática y efectiva.	*21.*
22. La carrera considera la participación de los actores académicos en la determinación de las necesidades presupuestarias.	*22.*
23. La carrera posee un mecanismo de seguimiento y control de la ejecución de su presupuesto.	*23.*
24. El mecanismo de seguimiento y control presupuestaria es aplicado de manera sistemática.	*24.*
25. Los actores académicos se encuentran satisfechos con los procedimientos implementados en relación con el área administrativa y financiera.	*25.*

Recomendaciones de Mejora

R1. Implementar el mecanismo de incremento del acervo bibliográfico en forma documentada.

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

Componente 1. Egresados

Criterio 5.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*La carrera dispone de Resolución de Rectorado Nro. 148/2014 el cual aprueba el Manual Seguimiento a Egresados.*	*Manual de seguimiento a egresados. Res. Nº. 148/2014. Aprueba Manual Seguimiento a Egresados"*
	b. Los mecanismos de seguimiento prevén consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación.	*Cumple Totalmente*	*En el Manual de seguimiento a egresados prevé consultas sobre las necesidades de formación, establecidos en los objetivos y en el conjunto del documento.*	*Manual de seguimiento a egresados. Res. Nº. 148/2014. Aprueba Manual Seguimiento a Egresados*

	c. La carrera ofrece a los egresados cursos de posgrado basados en las necesidades de formación detectadas.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera presenta un listado de ofertas de posgrado, desde diplomados, especializaciones, maestrías y doctorados, pero no se visualiza que estas sean fruto de las necesidades de formación de los egresados de la carrera. En las entrevistas, se pudo constatar que no existe vinculación directa con el mecanismo, más bien se realiza por medio de la Dirección de las carreras, consultas con docentes y otros medios de comunicación con egresados; así también se mencionó que la Maestría en Administración y Gestión es el programa más demandado.* *No se evidencia que la Universidad ofrezca a los egresados de la carrera de Contaduría Pública programas de posgrado en el área de su formación específica, tales como Tributación, Auditoria, Control Interno, Finanzas, entre otros*	*Ofertas de Cursos de Posgrado de la Universidad Columbia del Paraguay.* *Resultado de entrevista con responsables de posgrado.*
Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los egresados	d. Los mecanismos de seguimiento prevén registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	*Cumple Totalmente*	*El Manual de Seguimiento a egresados prevé consultas del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo, y otros aspectos relacionados al mismo. En el interior de la encuesta se contemplan resultados tales como que el 74, 2 % obtuvieron su primer empleo entre los 1 a 6 meses de haber obtenido su título.*	*Manual de seguimiento a egresados (pág. 9)*
	e. Existe concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*El resultado de encuestas aplicadas a los egresados, permite evidenciar que existe concordancia entre ocupación laboral y titulación de los mismos. Comprobado en las entrevistas con los egresados.*	*Resultado de encuestas a egresados.* *Resultado de entrevista con egresados.*
	f. Los egresados acceden a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia.	*Cumple Totalmente*	*Se ha constatado que los egresados acceden a cargos de responsabilidad conforme a su formación y experiencia, evidenciado en el informe de seguimiento a egresados 2018-2022.*	*Informe de Seguimiento de Egresados 2018-2022_Oct_23 Carreras Empresariales.* *Resultado de entrevista con egresados.*
	g. Existen evidencias de cambios realizados en el proyecto académico basados en la opinión de los egresados.	*No Cumple*	*En la cohorte evaluada no existen evidencias sobre cambios en el proyecto académico, que hayan contemplado la opinión de los egresados, durante las entrevistas con los actores académicos, el Comité de pares tomó conocimiento que existe un proyecto de actualización curricular, que se ejecuta por fases en el año 2024, con miras de su ejecución en el año 2027.*	*Resultado de entrevistas.*
	h. Se evidencia satisfacción de los egresados acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*El resultado de la encuesta aplicada a egresados indica que el los resultados obtenidos el 74.2% de los egresados han manifestado su satisfacción con la formación recibida y el perfil de egreso.*	*Informe de Seguimiento de Egresados 2018-2022_Oct_23 Carreras Empresariales.* *Resultado de entrevista con egresados.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**			**Valoración Cuantitativa asociada**
	SUFICIENTE			**3**

Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento a los egresados, establecidos en la Resolución 148/2014, prevé en el referido mecanismo consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación y contempla registros del tiempo utilizado para la obtención del primer empleo. Se verificó la concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados, quienes acceden a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia, también se evidencia satisfacción acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera. No obstante la carrera ofrece a los egresados cursos de posgrado pero no pudo vincularse directamente con el diagnóstico de sus necesidades de formación tampoco existen evidencias de cambios realizados en el proyecto académico basados en la opinión de los egresados.*

Componente 2. Vinculación Social				
Criterio 5.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	a. Se cuenta con instancias formales de vinculación con agentes del medio externo.	*Cumple Totalmente*	*Con las modificaciones en la estructura organizacional, aprobada por Res. Nº 199/2023, se establece la Coordinación de Vinculación y Bienestar Universitario como responsable de la vinculación con el medio externo.*	*Organigrama Institucional Actualizado Resolución 21/2018 que aprueba el Organigrama General Resolución 199/2023 que aprueba la actualización del Organigrama Institucional*
	b. Existe evidencia de que los responsables de la carrera se reúnen cada cierto tiempo con agentes del medio externo.	*Cumple Parcialmente*	*Durante la visita se tuvo conocimiento de que la carrera se encuentra en proceso de actualización curricular, previsto para el año 2027. En ese sentido ha iniciado acciones y tuvo reuniones con agentes del medio externo, comprobado en los documentos adicionales solicitados antes de la visita, ya que inicialmente el Comité de Pares no tuvo evidencias que demuestran que los responsables de la carrera se reúnen cada cierto tiempo con agentes del medio externo.*	*Informe sobre vinculación con agentes del medio externo (Documento complementario) Resultado de entrevista con Empleadores*
	c. Se evidencia que las sugerencias dadas por los agentes del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico.	*No Cumple*	*El Comité de Pares no tuvo acceso a evidencia que demuestre que en el periodo 2018-2022 los responsables de la carrera se hayan reunido con agentes del medio externo. Considerando que se encuentran trabajando actualmente con los agentes del medio externo para un ajuste curricular, previsto para el año 2027, según se constató en entrevistas.*	*Informe sobre vinculación con agentes del medio externo (Documento complementario) Resultado de entrevista con Empleadores*
	d. Existe evidencia de la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	*Cumple Parcialmente*	*El Comité de Pares inicialmente no accedió a evidencias que demuestren satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.En la entrevista mantenida con los empleadores, estos han manifestado satisfacción con el desempeño de los egresados con quienes han tenido vínculo laboral.*	*Resultado de entrevista con Empleadores*
	e. Existen actividades que reflejan la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales.	*Cumple Parcialmente*	*Las actividades realizadas por la carrera de Contaduría Pública, en este sentido son escasas desde el año 2023 se ha impulsado la realización por parte de la dirección y vicedirección de carrera, constatado en las entrevistas.*	*Resultado de entrevista con Director de Carrera.*
	f. Se cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	*Cumple Totalmente*	*Se tuvo acceso a un listado de convenios e informes donde denota desarrollo de actividades en el marco de la extensión consistentes en charlas y conferencias que corresponden a los años 2017 a 2019, se tuvo acceso a proyectos de extensión que se encuentran impulsando desde el año 2023.*	*Listado de Convenios*

	g. Los convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades académicas se ejecutan.	*Cumple Totalmente*	*Los proyectos de extensión se encuentran impulsando desde el año 2023., sin embargo el comité accedió a evidencias de charlas y conferencias que corresponden a los años 2017 a 2019 realizados de manera interna en la Carrera de Contaduria Publica. En la entrevista con la Coordinadora de Vinculación se mencionó que realizan el seguimiento a los convenciones para su ejecución efectiva.*	*Listado de Convenios.* *Resultado de entrevista con la Coordinadora de Vinculación*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	ESCASO	**2**

Juicio Valorativo del Criterio	*En cuanto a la pertinencia y eficacia en la vinculación con el medio externo, la carrera cuenta con instancias formales de vinculación por medio de la Coordinación de Vinculación y Bienestar Universitario, e implementa convenios interinstitucionales que apoyan el perfil de egreso. Sin embargo, hay áreas que requieren mejoras, como la consideración de las sugerencias del medio externo en el ajuste del proyecto académico y la necesidad de fortalecer la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño de los egresados. Además, aunque se participa parcialmente en programas regionales, estas actividades podrían ser más sistemáticas para lograr una vinculación más efectiva.*

Criterio 5.2.2.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	a. Se evidencia resultados de los proyectos de investigación desarrollados.	*No Cumple*	*La carrera declara que durante los años 2018 a 2022, no se desarrollaron proyectos de investigación en Contaduría Pública. En entrevista se consultó con la responsable de la Dirección de Investigación, quien hizo referencia a Jornadas anuales de Investigación, Extensión y Emprendimiento, pero no se visualiza la participación de los actores de la carrera.* *Así también mencionó la revista OMNES de la Universidad, pero no se tuvo acceso a la misma, ni se encuentra disponible a la fecha en la web institucional.*	*Jornadas Encuentro de Investigación, Extensión y Emprendimiento - Documento complementario.* *Resultado de entrevista con Directivos - Responsable del Departamento de Investigación.* *Resultado de entrevista con docentes y estudiantes.*
	b. Los resultados de los proyectos de investigación son transferidos a la sociedad.	*No Cumple*	*La Carrera de Contaduría Pública UCPy, declara en la autoevaluación que no se desarrollaron proyectos de investigación. En entrevista se consultó con la responsable de la Dirección de Investigación, quien hizo referencia a Jornadas anuales de Investigación, Extensión y Emprendimiento, pero no se visualiza la participación de los actores de la carrera.*	*Jornadas Encuentro de Investigación, Extensión y Emprendimiento - Documento complementario.* *Resultado de entrevista con Directivos - Responsable del Departamento de Investigación.* *Resultado de entrevista con docentes y estudiantes.*
	c. Se evidencia resultados de los proyectos de extensión desarrollados.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera presenta un listado de actividades que considera de extensión desde las cátedras, guiado por los docentes como ser charlas tributarias, finanzas, marketing, entre otros, correspondiente a los años 2017 a 2019. A pedido del comité de Pares, la carrera ha presentado los informes de la Jornadas Encuentro de Investigación, Extensión y Emprendimiento donde se observan elementos importantes pero no se visualiza la participación de la carrera.* *Igualmente, en entrevistas, informaron que las actividades de extensión están siendo impulsadas desde el año 2023, se hizo referencia a Jornadas anuales de Investigación, Extensión y Emprendimiento, pero no se constata la carrera.*	*Informe de extensión 2017 a 2019 Carreras Empresariales.* *Evidencia Fotográfica Extensión Carreras Empresariales 2017 a 2019.* *Resultado de entrevista con Directivos - Responsable del Departamento de Extensión.* *Resultado de entrevista con docentes y estudiantes.*

	d. Los resultados de los proyectos de extensión son transferidos a la sociedad.	*Cumple Parcialmente*	*Las actividades realizadas por la carrera de Contaduría Pública, en este sentido son escasas desde el año 2023 se ha impulsado la realización por parte de la dirección y Vicedirección de carrera, constatado en las entrevistas.*	*Informe de extensión 2017 a 2019 Carreras Empresariales* *Evidencia Fotográfica Extensión Carreras Empresariales 2017 a 2019.* *Jornadas Encuentro de Investigación, Extensión y Emprendimiento - Documento complementario.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	ESCASO	**2**

Juicio Valorativo del Criterio	*En cuanto a la eficacia y eficiencia de los proyectos de investigación y extensión, la valoración cualitativa escasa se fundamenta en que no se visualizan evidencias de resultados de proyectos de investigacion desarrollados por la carrera ni que éstos sean transferidos a la sociedad. En cuanto a los proyectos de extensión, sus evidencias son parciales al igual que la transferencia a la sociedad en forma sistematizada.*

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1. Cuenta con mecanismos de seguimiento de los egresados establecido en la Res. 148/2014.	*1. Escasa relación entre las ofertas de posgrado y las necesidades de formación de los egresados*
2. En el mecanismo se prevén consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación de los egresados.	*2. No se evidencia cambios realizados en el proyecto académico basados en la opinión de los egresados.*
3. Mecanismo de seguimiento prevé registro de medio tiempo utilizado por los egresados para el acceso a su primer empleo.	*3.*
4. Concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados.	*4.*
5. Desempeño de los egresados en cargos acordes a su formación y experiencia.	*5.*
6. Satisfacción de los egresados en relación a su perfil de egreso.	
7. Cuenta con instancia de vinculación formal con el medio externo.	*6. Escasa evidencia de reuniones con el medio externo.*
8. Existencia de convenios interinstitucionales.	*7. No se evidencia la consideración de sugerencias de agentes del medio externo en el ajuste del proyecto académico vigente.*
9. Evidencia de implementación de convenios.	*8. Escasa evidencia de satisfacción de los empleadores.*
	9. Escasa participación de la carrera en programas nacionales y regionales.
	10. No se evidencian proyectos de investigación desarrollados.
	11 No se transfieren a la sociedad resultados de proyectos de investigación.
	12. Falta de desarrollo organizado de actividades de extensión universitaria.
	13. Falta de transferencia a la sociedad de los resultados de extensión.

Recomendaciones de Mejora
R1. Considerar las necesidades de formación de los egresados para las ofertas de posgrado, basado en el mecanismo de seguimiento.
R2. Dejar evidencia en forma documentada de la actualización y cambios realizados en el proyecto académico basados en la opinión de los egresados y otros agentes del medio externo.
R3. Realizar reuniones periódicas con agentes del medio externo para mantener actualizado el proyecto académico.
R4. Realizar el seguimiento a los empleadores a fin de mejorar niveles de satisfacción.
R5. Propiciar la participación activa de la carrera en programas nacionales y regionales.
R6 . Desarrollar proyectos de investigación en la carrera.
R7. Realizar acciones de transferencia de resultados de investigación.
R8. Desarrollar proyectos de extensión en forma programada y documentada.
R9. Realizar acciones de transferencia a la sociedad de los resultados de extensión universitaria.

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

Dimensión 1. Gobernanza de la Carrera	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 1.1.1. Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	***5***
Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	***5***
Criterio 1.2.1. Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	***4***
Criterio 1.2.2. Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	***3***
Criterio 1.2.3. Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	***2***
Criterio 1.2.4. Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	***5***



Dimensión 2. Proyecto Académico	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 2.1.1. Relevancia del Perfil de Egreso	*4*
Criterio 2.1.2. Pertinencia de los Objetivos de la carrera	*5*
Criterio 2.1.3. Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	*5*
Criterio 2.2.1. Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	*3*
Criterio 2.2.2. Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	*2*
Criterio 2.3.1. Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	*3*
Criterio 2.3.2 Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	*5*
Criterio 2.4.1 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	*2*
Criterio 2.4.2 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	*2*

Dimensión 3. Personas	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 3.1.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	*2*
Criterio 3.1.2. Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	*5*
Criterio 3.2.1. Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	*3*
Criterio 3.2.2. Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	*4*
Criterio 3.2.3 Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	*4*
Criterio 3.3.1. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	*4*
Criterio 3.3.2 Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	*4*
Criterio 3.4.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	*4*
Criterio 3.4.2 Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	*4*

Dimensión 4. Recursos	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 4.1.1. Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	***5***
Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	***4***
Criterio 4.2.1. Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	***5***

Dimensión 5. Impacto y Resultado	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	***3***
Criterio 5.2.1. Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	***2***
Criterio 5.2.2 Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	***2***
TOTAL	***110***
PROMEDIO	***3,7***



Valoración Cualitativa del estado general de la carrera

El impacto que tiene el Proyecto Académico desarrollado por la carrera de Contaduría Pública de la Universidad Columbia del Paraguay, es positivo para el desarrollo de la comunidad en general, debido a que sus egresados están insertos en la sociedad contribuyendo a la mejora integral del entorno de la ciudad y la región.

En lo que respecta a la Dimensión 1: "Gobernanza de la carrera", la gestión académica está acorde a las normativas y reglamentaciones internas y externas, existe una estructura organizativa que requiere ajustes, los miembros cuentan con el perfil necesario para implementación del Proyecto Académico y demuestran un compromiso con la institución.

En la Dimensión 2: "Proyecto Académico" se evidencia la relevancia del perfil de egreso, existiendo suficiente pertinencia en todo lo que respecta a los objetivos de la carrera, mecanismos de admisión, el plan de estudios desarrollado en la carrera es organizado de manera clara y precisa, se precisa la realización de investigaciones dentro de la carrera que respondan a sus líneas, a las exigencias del medio externo y con la participación de docentes y alumnos.

Para la Dimensión 3: "Personas" existe una buena gestión de los recursos humanos, en cuanto a los procesos de selección, evaluación y promoción, de tal forma a contar con personal cualificado para el desarrollo de sus funciones específicas de acuerdo con cada área, cuenta con programa de apoyo a docentes y estudiantes, dispone de convenios que permiten la movilidad. De igual manera, se halla una gestión satisfactoria en cuanto a pertinencia y eficacia de los mecanismos de apoyo a la población estudiantil, así, como en la eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo. La carrera requiere implementar de manera sistemática la movilidad nacional e internacional de docentes y estudiantes, y constituir equipos de investigación para el desarrollo de proyectos de la carrera de Contaduría Pública.

En la Dimensión 4: "Recursos" las instalaciones de la carrera son suficientes para el desarrollo del Proyecto Académico, los recursos presupuestarios se encuentran programados y ejecutados acorde con los planes.

Finalmente, en la Dimensión 5: "Impacto y Resultados", la carrera cuenta con una gestión satisfactoria en relación con los mecanismos de seguimiento a los egresados, la vinculación con el medio externo de la carrera es pertinente y eficaz, los proyectos de extensión cuentan con resultados que son transferidos a la sociedad; es necesaria la oferta de cursos de posgrado relacionados a la formación específica de los egresados, además de promover la participación de la carrera en programas regionales y la realización de proyectos de investigación específicos con la transferencia de sus resultados a la sociedad.

CONCLUSIÓN

La carrera Contaduría Pública de la Universidad Columbia del Paraguay Sede España, cuenta con los elementos necesarios para garantizar una calidad adecuada en todas las áreas evaluadas según la matriz de calidad en el modelo nacional.

Se evidenció la buena predisposición por parte de las autoridades de la universidad para el desarrollo de la carrera, lo cual ha sido confirmado a través de las diversas áreas evaluadas que han derivado en conclusiones válidas. Tras un análisis minucioso del informe de autoevaluación y sus anexos, así como de los documentos proporcionados como evidencia por la institución, el Comité de Pares Evaluadores ha emitido una conclusión deliberada y reflexiva sobre la realidad de la carrera. Dicha evaluación permite identificar ciertas debilidades persistentes que requieren ser atendidas.

En este contexto, se ha determinado la necesidad de seguir implementando ajustes específicos y pertinentes de actualización institucional, con el fin de cumplir plenamente los estándares de excelencia requeridos. Es fundamental aplicar un enfoque dinámico al análisis de los problemas estructurales y procedimentales de la universidad, con el objetivo de optimizar su infraestructura administrativa y lograr los objetivos preestablecidos. Esto permitirá una implementación efectiva e integral del plan de mejora continua, orientado a alcanzar el éxito deseado en los ámbitos de la academia, la investigación y la extensión universitaria.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior * ANEAES * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente